

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Informe de Planeación Táctica y Operativa
IV trimestre 2020



@orgsolidarias



organizacionessolidarias



orgsolidariastv



Cra. 10 No. 15 - 22 Bogotá D.C. - Colombia



atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co



PBX: 327 52 52 - Línea gratuita: 01 8000 12 2020



El empleo es de todos

UAEOS



DIRECCION GENERAL

Rafael Antonio González Gordillo

SUBDIRECCION GENERAL

Ronal Alfonso Torres

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN

Maribel Reyes Garzón

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Marisol Viveros Zambrano

Martha Cecilia Daza Rivera

Jorge Muñoz Rodríguez

Jorge Andrés Chávez Aparicio

Bogotá D.C, diciembre de 2020



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1	Misión.....	7
1.2	Visión	7
1.3	Objetivos Misionales	7
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG	8
2.1	Dimensiones Operativas.....	8
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION	9
3.1.1	Política Planeación Institucional	10
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO	44
3.2.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	45
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.	48
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.	49
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Política de Seguridad Digital	50
3.3.3	Defensa Jurídica	53
3.3.4	Mejora Normativa.....	54
3.3.5	Servicio al Ciudadano	55
3.3.6	Participación Ciudadana	57
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	59
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información. .	60
3.4.2	Gestión documental	62
3.4.3	Gestión de la Información Estadística.	65
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	67
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	69
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	84
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	86
4.	PLAN NACIONAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL (PLANFES)	104



Asociatividad solidaria

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acoge el compromiso de aportar al desarrollo de las regiones, incorporando los lineamientos definidos por el gobierno nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” para continuar promoviendo e implementando innovación y transformación social colectiva; replicando la escalabilidad del modelo y logrando su permeabilidad en el tejido social.

El documento que aquí se presenta, muestra nuestra gestión y avances durante la vigencia 2020, en el que se resaltan acciones de promoción, fortalecimiento, fomento, desarrollo e impulso del sector en las regiones con mayores índices de pobreza y desigualdad, y con comunidades víctimas y vulnerables en campos de actividad económica rural en un 83% del total de nuestras intervenciones en territorio.

Nuestro Plan estratégico 2019-2022 “Construyendo territorios solidarios” cuenta con un enfoque de articulación y atención a la medida, implementando aspectos en los que hay que incidir para consolidar y fortalecer la Economía Solidaria, y así contribuir al logro de objetivos y metas del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, el emprendimiento y el desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, ingresos y la movilidad social.

En nuestro Plan Estratégico Institucional nos hemos permitido incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones compartidas que nos permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa; visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva; desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social; fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, competitividad, y comercialización; y desarrollar sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario. Nuestro interés siempre será el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan en cada territorio, e implicarnos en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir.

Es por eso que los testimonios que recibimos de cada colombiano y de cada comunidad que es priorizada en nuestras intervenciones, nos dejan ver el optimismo y la esperanza de seguir trabajando como una entidad que está haciendo las cosas bien; que escucha a las personas, sus expectativas, necesidades y sueños desde un enfoque de diversidad cultural y de saberes.



1. Introducción

El propósito de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es fomentar el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias, generando impulso en los diferentes sectores económicos y sociales del país.

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias. En cumplimiento de lo anterior implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y se constituye en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.



Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional enmarcados en la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

Estos compromisos beneficiarán especialmente a las comunidades más vulnerables y menos favorecidas de nuestro país, pues, a partir del desarrollo y seguimiento del PND, se espera que 2.9 millones de personas salgan de la pobreza y 1.5 millones de la pobreza extrema.

En las bases del nuevo del Plan de Desarrollo 2018-2022, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está llamada directamente a impulsar la asociatividad solidaria y a contribuir al cumplimiento de un gran objetivo: Una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades.

El documento de Bases del PND está integrado por 3 pactos estructurales, 13 transversales y 9 pactos regionales

En el pacto estructural Pacto por la Equidad, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias jugará un papel importante para aportar a la línea correspondiente al “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva”, especialmente con el desarrollo del Objetivo 6: Fomentar emprendimientos del sector solidario, como mecanismo de política social moderna que promueve el empoderamiento, la autonomía económica y social de las comunidades, buscando la reducción de la dependencia del gasto público social.

Teniendo en cuenta lo anterior y según los siguientes considerandos, se definió la planeación estratégica 2019-2022:

La Constitución Política de Colombia que consagra: *“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”*

La Ley 152 de 1994 establece: *“Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”*

El Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, por medio de la Circular N° 001 de 2018 dio los lineamientos para la planeación estratégica institucional estipulando que las entidades deben tomar como punto de partida las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, e identificar los objetivos nacionales, sectoriales, territoriales y las metas a mediano y largo plazo según corresponda.

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: *“Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región”* y *“Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia”*, a los



cuales le aporta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2018-2022 y objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2019-2022 “**Construyendo Territorios Solidarios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

1.2 Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

1.3 Objetivos Misionales

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UAEOS en la Bases del PND



Nuestro indicador en las bases del Plan Nacional de Desarrollo

SECTOR	PROGRAMA	INDICADOR	Línea Base	Meta cuatrenio 2022
Trabajo	Generación y formalización del empleo	Emprendimientos solidarios dinamizados	1.179	1.600



2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

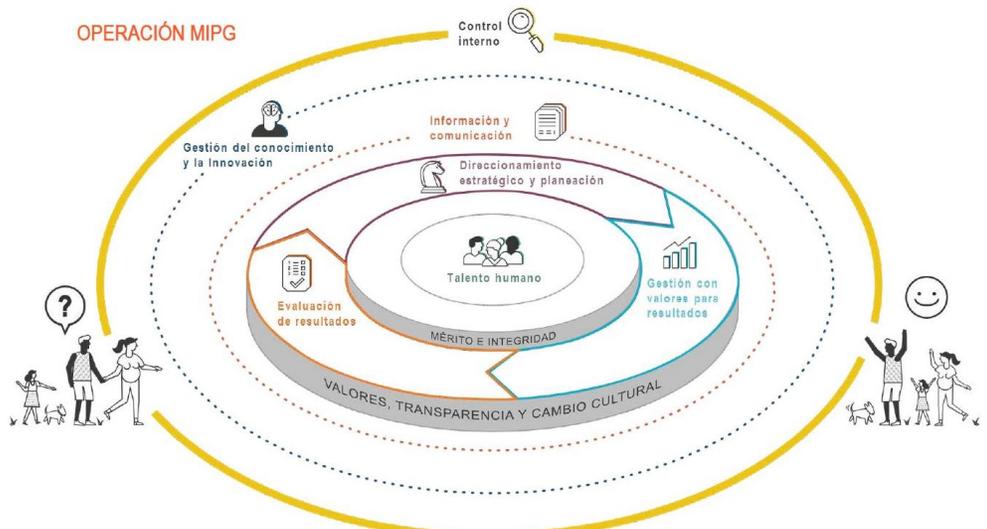
El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).



De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa de Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UAEOS ha venido desarrollando actividades con las cuales se logrado la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.



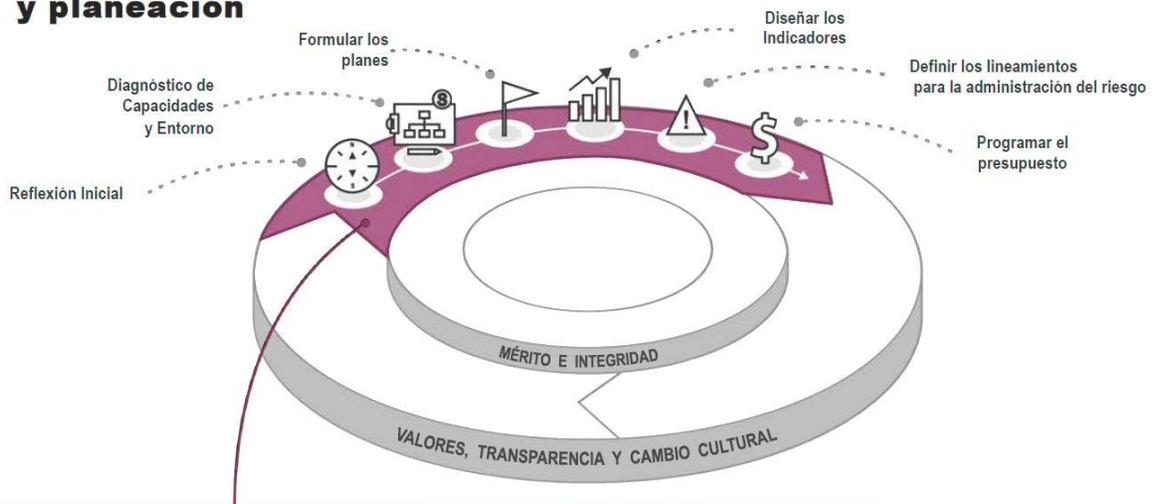


3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



DIMENSIÓN 2

Direccionamiento Estratégico y planeación



A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del MIPG:

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**

3.1.1 Política Planeación Institucional.

La asociatividad solidaria en el Plan Nacional de Desarrollo

La Ley N° 1955 del 25 de mayo de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en su artículo 2, adopta como parte integral las Bases del PND, en donde se describe el objetivo, estrategias y acciones para fomentar el emprendimiento asociativo solidario



En el artículo 164°. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.



Le corresponderá al Gobierno nacional diseñar, formular e implementar la política pública integral estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, determinadas en la Ley 454 de 1998; con especial énfasis en la economía solidaria rural y campesina, por el fomento de la equidad de género, en favor de las madres cabeza de hogar y por el emprendimiento y asociatividad de la juventud y los trabajadores. La política pública establecerá los mecanismos para el fomento y desarrollo del servicio de ahorro y crédito solidario que mediante los fondos de empleados se construyen a nivel nacional.



PARÁGRAFO PRIMERO. Para el efecto se creará la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria en la cual confluirán e interactuarán las diversas entidades del orden nacional de la rama ejecutiva con el objetivo de coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución transversal e integral de la política pública de la economía solidaria y su articulación con otras políticas de desarrollo económico y empresarial.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En la política de la que trata este artículo, el Gobierno nacional deberá diseñar los incentivos y estrategias para las empresas que fomenten la creación, desarrollo y subvención de fondos de empleados que beneficien directa e indirectamente a sus trabajadores con el ánimo de incrementar actores dentro de la economía solidaria en el territorio nacional.

Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

La UAEOS reporta en el aplicativo SINERGIA del DNP el seguimiento al indicador de Emprendimiento Solidarios Dinamizados, así:

Indicador	Línea Base	Metas Cuatrienio	Avance 2019	Meta 2020	Avance 31 de DIC	2020 -III Cualitativo
Emprendimiento Solidarios Dinamizados	1179	1600	400	400	400	Durante la vigencia 2020 se fomentaron 400 emprendimientos solidarios dinamizados beneficiando a 6871 personas. De estos, 40 emprendimientos están conformados por población víctima y 2 por población reincorporada, Los procesos de fomento se adelantaron en 28 departamentos y en 111 municipios de los cuales 35 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz. A través de la estrategia de compras públicas locales se beneficiaron 200 emprendimientos solidarios en los cuales se fortalecen los canales de comercialización y generación de ingresos de productos y servicios de los pequeños productores.

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística



Las demás tareas y compromisos de la UAEOS en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional.

Metas de la UAEOS en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

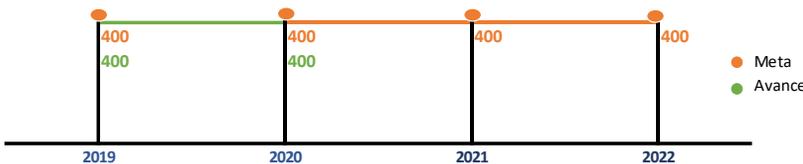
En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

- 1.) Determinar condiciones que contribuyan a la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región

Avances a 31 diciembre de 2021



Emprendimientos solidarios dinamizados




Personas beneficiadas



	Meta 2019 - 2022	Avance 2019	Avance 2020	%
 Personas capacitadas en Curso Básico de Economía Solidaria	88.000	22.911	24.165	53%
 Programas de formación diseñados o actualizados	8	2	2	50%
 Municipios en donde se implementa el Programa Formar para Emprender	12	3	3	50%

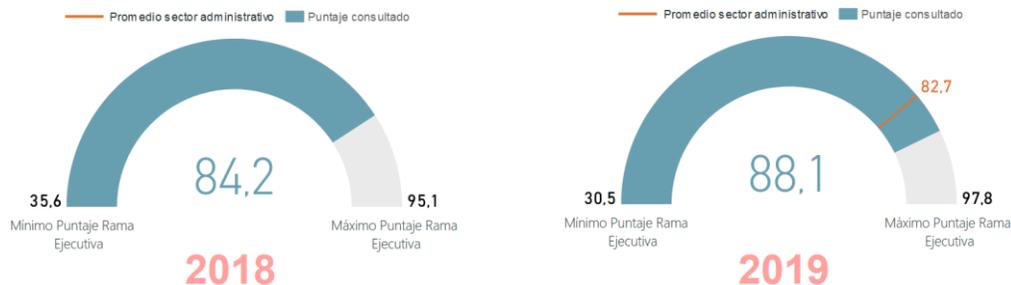
Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística



2.) Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia.



I. Índice de Desempeño Institucional



Planes integrados 2020

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UAEOS definió la planeación para vigencia 2020 la cual se describe a continuación:

Formulación y socialización de la Planeación 2020

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2020, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de octubre de 2019.



Socialización de las propuestas de planeación 2020 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2020 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tuvo en cuenta la opinión de la ciudadanía, se socializó la propuesta de planeación 2020 a través de un formulario

virtual dispuesto en el portal web www.orgsolidarias.gov.co del 20 de diciembre de 2019 a 15 de enero de 2020, la ciudadanía envió sugerencias y observaciones que fueron analizados por los grupos a quienes hacía referencia.

El 24 de enero de 2020 la UAEOS publicó la planeación 2020 y la resolución por medio de la cual se adoptó el plan de acción institucional, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, así mismo se publicaron se publicaron los mapas de riesgo 2020: de proceso y de corrupción <https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Riesgos/Mapa-de-riesgos-2020>

Planes Institucionales y Estratégicos 2020

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adoptó, según Resolución N° 026 del 23 de enero de 2020, los Planes Institucionales y Estratégicos como estrategia para la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, que establece las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, estos planes serán sujeto de mejoras o actualizaciones permanentes para seguir mejorando nuestros procesos y aportar al desarrollo del sector solidario colombiano y el de las comunidades.



Documentos	
Propuesta de Plan de Acción Institucional 2020.xlsx	413.59 KB
Pfajac 2020 3 dic.xlsx	2.27 MB
Plan de Asesoría y Gestión Ambiental.pdf	253.73 KB
Plan de Conservación Documental.pdf	199.69 KB
Plan de Preservación Digital.pdf	203.52 KB
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.pdf	978.29 KB
Plan Anual de Vacantes.pdf	359.69 KB
Plan de Incentivos Institucionales.pdf	1.64 MB
Plan de Mantenimiento y Servicios Tecnológicos.pdf	577.25 KB
Plan de Fomento de Recursos Humanos.pdf	454.59 KB
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.xlsx	32.78 KB
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.xlsx	74.91 KB
Plan Estratégico de Talento Humano.pdf	752.06 KB
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PECTI.pdf	2.23 MB
MAPA DE RIESGOS UAEOS 2020_P.xlsx	308.96 KB
MRC_UAEOS_2020_Polici.xlsx	409.67 KB

Plan Estratégico Institucional 2019-2022

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2019-2022 “Construyendo Territorios Solidarios”, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018 – 2022”.

Las estrategias del Plan Estratégico, están dirigidas hacia el impulso a la educación solidaria y cooperativa, la visibilización de la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, el Desarrollo de modelos de negocios solidarios con innovación social, y el fomento de la asociatividad solidaria para la



formalización empresarial, competitividad, y comercialización, las Sinergias interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario, la Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional, las Acciones de política pública y disposiciones para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios, a continuación se presenta el avance de Plan estratégico a 30 de junio de 2020:

Objetivo 1

Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario

Acciones	Indicadores	Meta 4 años	Avance 2019	Meta 2020	Avance 2020
Desarrollar programas que posicionen la cultura asociativa solidaria para el reconocimiento de las potencialidades del sector solidario como una alternativa para el desarrollo humano, utilizando, entre otras estrategias, las herramientas TIC.	Programas desarrollados	8	2	2	2
Diseñar una agenda para el fortalecimiento de comités de educación y otros entes de educación de las organizaciones solidarias para que sean dinamizadores del mejoramiento de vida y el desarrollo territorial.	Agenda diseñada e implementada	100%	-	25%	25%
Implementar el programa formar para emprender en asociatividad solidaria en instituciones educativas	Promocionar en secretarías de educación los diferentes programas educativos diseñados por la Unidad.	32	12	8	8
	Municipios en donde se implementa el Programa Formar Para Emprender	18	3	5	5
Documentar experiencias significativas de asociatividad solidaria en las regiones para difundirlas a través de medios de comunicación públicos, privados y solidarios.	Experiencias significativas documentadas	200	65	50	52
Implementar acciones para el fortalecimiento de la imagen corporativa de las organizaciones solidarias que le permita su Visibilizarían en el entorno socio-empresarial	Organizaciones solidarias apoyadas con imagen corporativa realizadas	40	11	10	10
Difundir los principios, fines, valores y características del sector solidario	Campañas desarrolladas	84	23	21	33



2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

Acciones	Indicadores	Meta	Avance 2019	Meta 2020	Avance 2020
Desarrollar estrategias de auto - sostenibilidad en las dimensiones social, económica, ambiental, cultural y política de los emprendimientos solidarios.	% Emprendimientos solidarios implementando estrategias de auto sostenibilidad	80%	83%	80%	80%
Adelantar estudios e investigaciones aplicadas para la sostenibilidad social, económica, ambiental, cultural y política de las organizaciones solidarias	Estudios o investigaciones desarrolladas	4	100%	1	1
Implementar el Programa Integral de Intervención para dinamizar emprendimientos asociativos solidarios	Emprendimientos solidarios dinamizados	1600	400	400	400
	Personas beneficiadas	24.000	6124	6.000	6871
Formular e implementar una estrategia para incorporar de la economía solidaria en los planes de desarrollo local con el fin de constituir territorios solidarios	Estrategia implementada	100%	50%	50%	50%
Fortalecer la integración gremial del sector solidario para la consolidación de su identidad sectorial, la representación, la participación en políticas públicas, el intercambio de buenas prácticas y la gestión de proyectos para el beneficio de sus agremiados.	Gremios del sector solidario fortalecidos	5	5	5	20
Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento del Voluntariado que permita la asistencia en la sostenibilidad de los emprendimientos solidarios y la inclusión del Sistema Nacional de Voluntariado en el acompañamiento en las estrategias diseñadas.	Programa de voluntariado implementada	100%	25%	25%	25%
Diseñar e implementar el programa de sinergias interinstitucionales, articulando las agendas sectoriales nacionales o regionales, generando estrategias de formalización y protección social para aportar al desarrollo integral de las organizaciones solidarias.	Programa de sinergias implementado	100%	25%	25%	25%
Realizar programas de formación y asistencia técnica en ambientes virtuales y presenciales para la cualificación de servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo	Procesos de capacitación realizados	9	21	2	25
Generar mínimo 4 alianzas con las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización y fomento de organizaciones solidarias para el aumento de la cobertura en zonas rurales y para el mejoramiento de esquemas de inspección, vigilancia y control (Superintendencias, Confecámaras, DIAN, INVIMA)	Número de alianzas generadas	4	4	4	4

3) Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad

Acciones	Indicadores	Meta	Avance 2019	Meta 2020	Avance 2020
Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	MIPG implementado	100%	25,0%	25%	25%



	Índice de desempeño institucional Solidarias	90%	-	85	88.2
Adelantar una estrategia de comunicaciones y prensa que permita visibilizar la gestión institucional y su contribución al desarrollo del País.	Estrategia de comunicación implementada	4	100,0%	1	1
Elaborar un estudio técnico que permita evaluar la capacidad institucional, operativa y financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como insumo para que las entidades competentes revisen las acciones para fortalecer la institucionalidad.	Estudio Técnico elaborado y presentado	1	-	1	1
Evaluar y diseñar instrumentos de política pública necesarios para potencializar las acciones de las organizaciones del sector solidario como dinamizadoras de desarrollo territorial	Instrumentos de política pública diseñados	100%	1	50%	50%
Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25,0%	25%	25%
Actualizar el Plan Estadístico Institucional y articulación con superintendencias y Confecámaras para mejorar la calidad de la información que se registra en el RUES sobre los esquemas asociativos.	Plan Estadístico Actualizado	100%	25,0%	25%	25%

Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

La UAEOS, en virtud de sus objetivos misionales presenta los siguientes resultados:

1. Promoción de la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario

La Entidad ha logrado vincularse y articularse de manera permanente a través de su oferta institucional y de su gestión a los principales planes, programas y proyectos de diferentes entidades del Estado, con diversos enfoques de transversalidad, con lo que se ha mejorado la cobertura y el impacto de los procesos de fomento de la asociatividad solidaria en todo el territorio nacional.

Lo anterior ha permitido dinamizar emprendimientos asociativos solidarios con acciones concretas para la generación y el mejoramiento de los ingresos de la población beneficiada, mejorando las economías territoriales y en general, creando bienestar para las comunidades en diversos sectores productivos como el agrícola, la avicultura, la manufactura y el reciclaje, entre otros.

Durante la vigencia 2020 se reportan 160 emprendimientos solidarios del proyecto de Desarrollo socioempresarial, 40 están conformados por población víctima y 2 por población reincorporada, como resultado de la ejecución de los proyectos de inversión en territorio:



2020

Dinamizando emprendimientos solidarios en el territorio Nacional



Sumado a lo anterior la Entidad por gestión y por sinergias institucionales adelantadas con EPM y otras entidades. a la vinculación a la estrategia de Mercados públicos locales, al fortalecimiento a Juntas de Acción Comunal, se logró una meta total de **692** emprendimientos asociativos solidarios:



Los procesos de fomento se adelantaron en 28 departamentos y en 111 municipios de los cuales 35 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz. A través de la estrategia de compras públicas locales se beneficiaron 200 emprendimientos solidarios en los cuales se fortalecen los canales de comercialización y generación de ingresos de productos y servicios de los pequeños productores.



Procesos de fomento en Municipios PDET 2020

Se fomentaron 96 organizaciones solidarias en municipios PDET: 2 organizaciones creadas y 94 fortalecidas, la Entidad implementa el Programa Integral de Intervención, asesora y brinda asistencia en el modelo de economía solidaria para contribuir al desarrollo, generación de ingresos y autonomía financiera de cada organización.

Nombre Municipio	Número de organizaciones fomentadas	Número de creaciones	Número de fortalecimientos	Número de asociados directos	Índigena	NARP	Mujeres
El Tambo	3	0	3	196	7	13	112
Piendamó	2	0	2	135	135	0	91
Saravena	1	0	1	27	0	0	15
Cáceres	5	0	5	92	6	7	35
Caucasia	5	0	5	87	0	74	54
Nechí	5	0	5	72	5	19	42
Tarazá	5	0	5	58	3	6	10
Valdivia	5	0	5	62	0	0	34
Convención	1	0	1	74	0	0	70
Florencia	2	0	2	40	0	0	22
La Montañita	1	0	1	36	0	0	19
San Vicente Del Caguán	2	0	2	40	0	0	28
Valparaiso	1	0	1	20	0	0	10
Algeciras	3	0	3	60	0	0	41
El Retorno	2	0	2	28	0	1	5
El Carmen De Bolívar	3	0	3	97	0	74	81
María La Baja	1	0	1	30	0	30	12
San Jacinto	2	0	2	43	0	43	23
San Juan Nepomuceno	2	0	2	48	1	4	40
Chalán	1	0	1	22	0	22	14
Ovejas	3	0	3	53	1	52	33
Buenaventura	2	0	2	36	0	36	13
Mocoa	9	1	8	215	52	15	54
Valledupar	1	0	1	13	0	2	6
Fonseca	1	1	0	20	2	4	0
San Juan Del Cesar	5	0	5	117	15	52	61
Santa Marta	5	0	5	118	0	112	63
Ciénaga	1	0	1	26	0	8	19
Fundación	1	0	1	12	1	11	7
Montelíbano	10	0	10	202	7	29	95
Ataco	1	0	1	20	2	0	0
Apartadó	1	0	1	20	0	0	9
Chigorodó	1	0	1	20	0	16	13
Necoclí	1	0	1	20	0	20	7
Turbo	2	0	2	45	0	1	28
Total	96	2	94	2204	237	651	1166

Procesos de fomento en Municipios PDET 2020
Fuente: UAEOS-Oficina de Planeación y Estadística

- Para fomentar la economía solidaria a nivel nacional, la UAEOS contó con 15 profesionales en territorio para la atención de personas víctimas y demás población interesada en conocer de las bondades de la asociatividad solidaria.

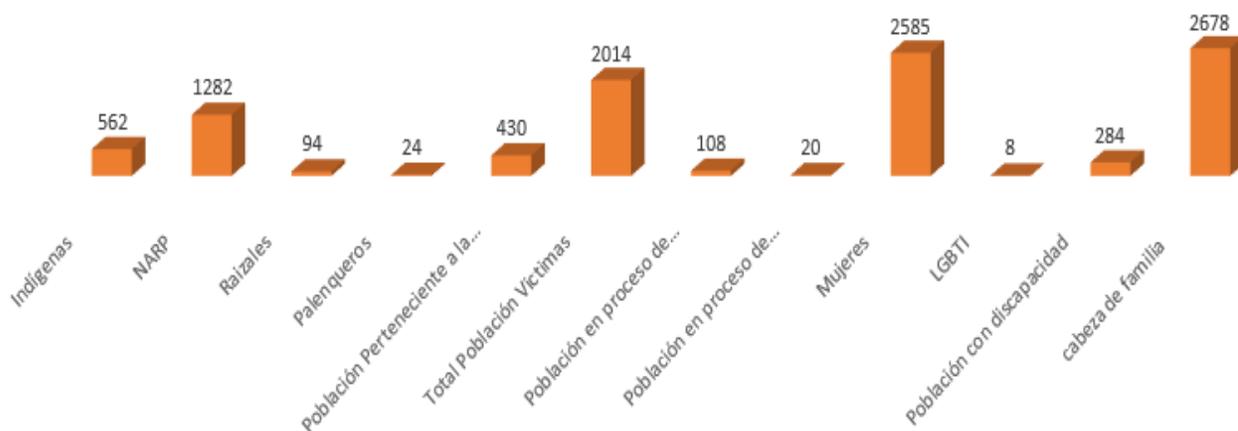


- La UAEOS brinda la asesoría y acompañamiento técnico para el desarrollo de las organizaciones solidarias, impulsando los emprendimientos asociativos solidarios que contribuyen a la generación de ingresos, a la reducción de la pobreza, a mejorar los procesos de distribución y comercialización de los productos, evitando la intermediación que afecta tanto a los pequeños productores y así vincularlos a redes y cadenas productivas.
- Procesos de socialización en las organizaciones que la Entidad interviene y articulaciones que permiten la dinamización de los emprendimientos mediante circuitos cortos de comercialización.
- La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está participando activamente en las SESIONES INSTITUCIONALES DE IMPULSO A MUNICIPIOS PDET organizadas por la Alta Consejería para la Estabilización con el propósito de impulsar entre las entidades locales, nacionales y la cooperación internacional, el cumplimiento de iniciativas PDET y hacer incidencia desde el modelo de economías solidarias en los PDET de los Planes Territoriales de Desarrollo.
- Cumplimiento en el trabajo en la sentencia T 302 (Wayúu). Con el acompañamiento de la Vicepresidencia de la República se trabaja en la creación de tres organizaciones de la Economía Solidaria en La Guajira.
- En cumplimiento de la sentencia de reciclaje T 291 se trabaja en mesas interinstitucionales con la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Cali y organizaciones de la Economía Solidaria de la región.
- Mesas de trabajo en actividades del CONPES de emprendimiento donde la entidad aporta desde lo misional.
- Mesas de Trabajo con Vicepresidencia de la República en el Pacto por la Economía Solidaria y la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria.
- El 19 de junio de 2020 se aprobó en segundo debate el proyecto 026 de 2019 “Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria en los mercados de Compras Públicas de Alimentos”. A la fecha está pendiente de sanción presidencial.

Población beneficiada

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias diseña y elabora planes, programas y proyectos para el fomento de la economía solidaria en los 6 ámbitos de implementación (promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección). Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas sin dejar de lado la importancia de la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

Durante la vigencia 2020 se benefician 6871 personas de manera directa, relacionamos a continuación la caracterización de dicha población:



Estrategias con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario

Estrategias y programas con enfoque de innovación social para el fortalecimiento del Sector Solidario.

Desde la planeación estratégica y frente al diseño de los planes y programas, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha vinculado acciones innovadoras en el desarrollo de sus actividades y en aras de atender a las poblaciones más vulnerables con metodologías, enfoques, estrategias, proyectos y herramientas que se ajusten a sus costumbres, necesidades y condiciones, así:

Estrategia de Compras Públicas Locales

Para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, la UAEOS de la mano de otras entidades implementa la estrategia de Compra Públicas Locales, que fomenta el desarrollo integral de la economía local en los territorios a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias, convirtiéndolas en proveedores de los programas sociales de las entidades del Estado, con lo que las dos partes ganan: por un lado las organizaciones solidarias aseguran la venta sin intermediarios y por el otro, las instituciones del Estado reciben productos de calidad a mejores precios, contribuyendo con este proceso al comercio justo.

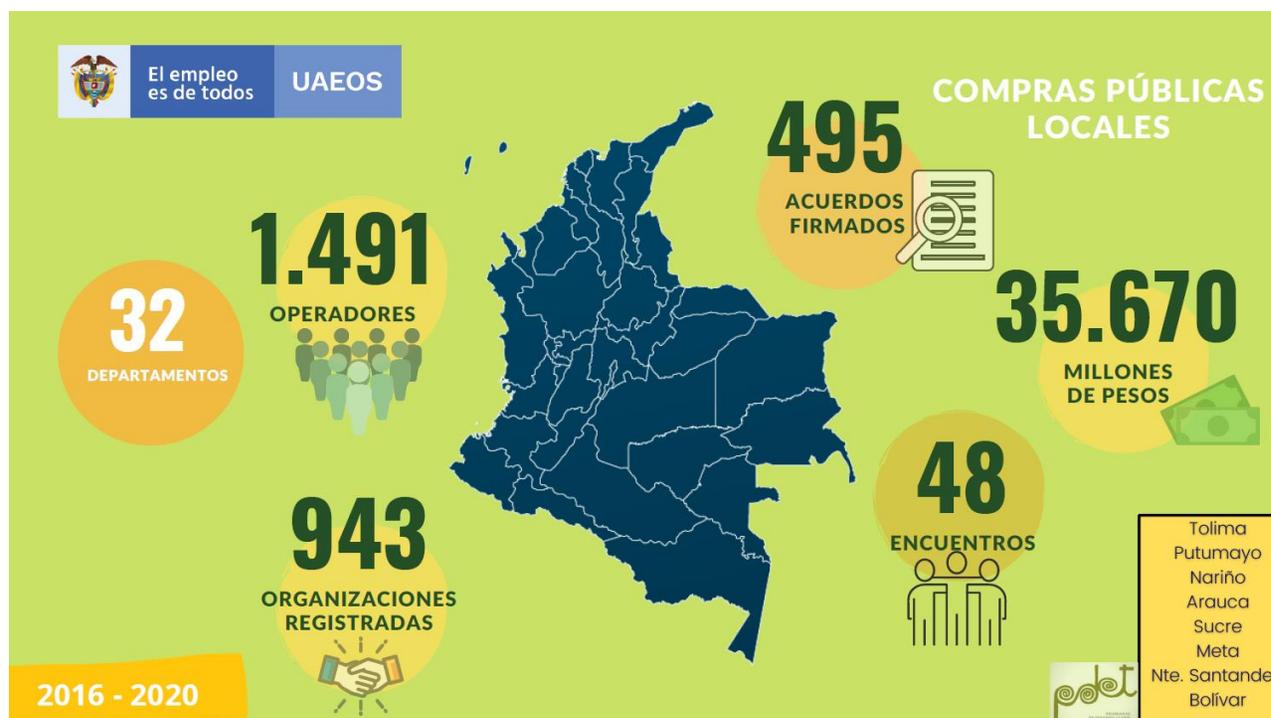
La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias implementa la Estrategia de Compras Públicas Locales para dinamizar la economía local y la agricultura campesina familiar y comunitaria, a partir de la oferta de alimentos, bienes y servicios de las organizaciones solidarias con destino a los programas de alimentación pública del país, además de:

- ✓ Fortalecer la participación económica de las familias campesinas a través de la asociatividad.
- ✓ Facilita la generación de emprendimientos, empleo, comercialización y precio justo.
- ✓ Empoderamiento de la comunidad productiva con enfoques étnico y de género.



- ✓ Calidad e inocuidad de los alimentos (asistencia técnica INVIMA, ICA, etc.)
- ✓ Promover hábitos de alimentación saludable y cultural (consumo responsable).
- ✓ Articulación interinstitucional del Estado

La Estrategia de Compras Públicas Locales se ha venido implementado por la UAEOS desde el año 2016 y hasta el 2019 en 26 departamentos, donde se logró adelantar importantes acciones de articulación entre oferta y demanda, En la vigencia 2020 se continúa con la implementación de la estrategia de compras públicas locales en los departamentos: Vichada, Guainía, Vaupés, Santander, Nariño, Tolima, Boyacá, Risaralda, Sucre, Caldas, Quindío y Arauca. Con lo anterior se logra una cobertura en los 32 departamentos reportando ingresos para las organizaciones por valor de \$ 35.670 millones de pesos como resultado de los acuerdos firmados.



El Gobierno sancionó la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos”, que busca condiciones reales para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores agropecuarios locales o de agricultura campesina.



Mercados Campesinos Móviles Solidarios

Esta iniciativa nace como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno nacional de cuarentena obligatoria, que a la fecha ha permitido la venta indirecta de más de 35 mil mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Los Mercados Campesinos Solidarios buscan conectar a las organizaciones de productores agropecuarios del sector solidario con los compradores finales de mercado fresco de Bogotá, eliminando la intermediación y reduciendo los eslabones de la cadena de suministros de alimentos, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en articulación con el Batallón de Operaciones de Acción Integral y Desarrollo del Ejército Nacional y las secretarías de Desarrollo Económico y de Salud de la Alcaldía Mayor de Bogotá continúan desarrollando la estrategia de Mercados Campesinos Móviles.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se presentan los siguientes resultados:



Mercados Campesinos Solidarios

47.686

MERCADOS ENTREGADOS

16.615

FAMILIAS BENEFICIADAS

352

ORGANIZACIONES
PARTICIPANTES

\$4.140.100.190

VALOR COMERCIALIZADO



14

DEPARTAMENTOS



Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN

Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria.

El Enfoque de Mejoramiento de Vida busca el desarrollo de capacidades autogestionarias en la comunidad, como lo hizo Japón en la época de posguerra. Se fundamenta en pequeños y continuos cambios de la vida cotidiana, aprovechando los recursos disponibles en el hogar y localmente, para alcanzar la felicidad y el desarrollo integral de los seres humanos en el ámbito personal, familiar y comunitario, especialmente en las áreas rurales

Durante la vigencia 2020 en 227 de los emprendimientos dinamizados se implementa el EMV.

Proyecto desarrollo de emprendimientos solidarios a través de negocios inclusivos

Su objetivo principal es crear y/o fortalecer emprendimientos y empresas asociativas solidarias mediante la estrategia de negocios inclusivos para la generación de ingresos y la superación de la pobreza de la población víctima del conflicto armado.

Los negocios inclusivos se presentan como una forma de generar nuevas dinámicas económicas o reorientar las existentes para que las condiciones de las poblaciones vulnerables dentro de los mercados no les excluyan de negocios que generen empleo e ingresos, cambiando la percepción de que esta apuesta es difícil, riesgosa y costosa y posicionando la inclusión como una forma viable de generar relaciones mutuamente beneficiosas entre la población en condiciones de vulnerabilidad y los empresarios que actúan en los mercados.

Durante la vigencia 2020 se dinamizan 40 emprendimientos conformados por población víctima

SINERGIAS INSTITUCIONALES



Local

Alcaldías
Gobernaciones
Empresa privada



Nacional

Ministerios
Gremios
Empresa privada
Academia



Internacional

Organismos
Internacionales o
Multilaterales

- Optimizar recursos técnicos y financieros
- Ampliar cobertura y diversificar portafolio de servicios para el desarrollo de las organizaciones solidarias



Estrategia de Sinergias Institucionales

La Unidad Administrativa trabaja el concepto de TRANSVERSALIDAD en tres niveles: Local-territorial, Nacional e Internacional, se gestionan y materializan alianzas con entidades públicas del nivel nacional, local, y empresas privadas sin ánimo de lucro. En cumplimiento del mandato constitucional que permite la interacción entre entidades públicas para mejorar la gestión institucional, la Unidad ha venido suscribiendo alianzas, memorandos de entendimiento, convenios marco y planes de trabajo con entidades, tanto públicas como privadas, para trabajar de la mano en el fomento y el fortalecimiento de la Economía Solidaria en el país.

Por ello, desde la Dirección Nacional se propuso a los gobernadores y los alcaldes de ciudades capitales un artículo para ser incluido en los planes locales de desarrollo. El artículo posibilitaría el trabajo entre la Unidad y los despachos para el fomento de la asociatividad y las ventajas que representa la economía solidaria para la población.

De igual forma, conscientes de la importancia del papel de la academia en la construcción del tejido social, hemos celebrado alianzas con varias universidades que permiten estructurar planes detallados de trabajo en los siguientes aspectos: Investigación en conjunto, diplomados de economía solidaria, cátedras de economía solidaria, apoyo en presentación de proyectos de recursos de cooperación internacional, pasantías y prácticas de los estudiantes y fortalecimiento de las redes de voluntariado universitario.

La UAEOS para optimizar recursos técnicos y financieros y ampliar su cobertura se han realizado sinergias con Universidades, entidades públicas y privadas como:





La Asociatividad Solidaria en los planes locales de Desarrollo

La UAEOS pone a disposición de los mandatarios las capacidades y recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, para ser un aliado estratégico que contribuya al cumplimiento de las metas locales y regionales, a través del emprendimiento social y los esquemas asociativos y de economía solidaria.

Fomento Economía Solidaria Planes Locales de Desarrollo

- ATLÁNTICO
- NARIÑO
- SANTANDER
- VALLE DEL CAUCA
- VAUPÉS

Incluyeron el artículo de fomento de economía solidaria en planes departamentales de desarrollo

Fomento Economía Solidaria Planes Locales de Desarrollo

7 municipios ANTIOQUIA	4 municipios ATLÁNTICO	12 municipios BOYACÁ	4 municipios CUNDINAMARCA	2 municipios TOLIMA
5 municipios BOLÍVAR	1 municipio CESAR	1 municipio META	2 municipios CALDAS	1 municipio CAUCA
5 municipios CÓRDOBA	1 municipio MAGDALENA	2 municipios HUILA	2 municipios CHOCÓ	6 municipios NARIÑO
2 municipios N. DE SANTANDER	1 municipio SAN ANDRÉS	2 municipios QUINDIO	4 municipios VALLE DEL CAUCA	1 municipio CAQUETA
5 municipios SANTANDER	1 municipio SUCRE			

Incluyeron el artículo de fomento de economía solidaria en planes municipales de desarrollo

2. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del Sector Solidario

El segundo objetivo estratégico está encaminado al fomento de la educación solidaria, entendiendo esta como un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. La Entidad cuenta con programas, herramienta e investigaciones para promover la cultura asociativa solidaria durante la presente vigencia y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se presentan los siguientes avances:

- Durante la vigencia 2020:



Articulación de la educación solidaria al Sistema Educativo

- Viabilidad técnica al programa “Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria” como instrumento para la competitividad y el emprendimiento (metodología ArCo de DNP)
- Promoción del programa “Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria” en 6 secretarías de educación departamentales.
- Implementación del programa “Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria” en 10 instituciones educativas.



Fortalecimiento de los comités de educación de las organizaciones del sector solidario

- En diseño agenda de trabajo con comités de educación
- Socialización resultados de la investigación: Comités de Educación: gestores de la multidimensionalidad
- En proceso de diagramación la publicación digital de la investigación comités de educación: gestores de la multidimensionalidad.
- En diseño herramienta de gestión PESEM (Proyecto Educativo Socio Empresarial)



Procesos de formación y asistencia técnica a servidores públicos y operadores en asociatividad solidaria y cooperativismo

- **130** servidores públicos certificados en asociatividad solidaria a través de curso virtual



Diseño de planes, programas y proyectos para potencializar las acciones de las organizaciones solidarias

En actualización Programa de Educación Solidaria, como lineamiento para la gestión y el fomento de la educación solidaria

En diseño Proyecto de Educación Solidaria para fortalecer la identidad y los ámbitos de la educación con cinco (5) entidades solidarias de salud y una organización gremial

Otras acciones para destacar:

Estabilización y Paz

Se continuó el trabajo de diseño del Plan nacional para la Estabilización y la Paz: Plan de

Procesos educativos y mediación tecnológica:

Se rediseñó el **Curso Básico de Economía Solidaria** para ser implementado a través del uso de las TIC.

En desarrollo 6 cursos para ser mediados con el uso de las TIC

Personas capacitadas en el modelo asociativo solidario

436 personas capacitadas directamente por la UAEOS en Curso Básico de Economía Solidaria

24.165 personas capacitadas por entidades acreditadas por la UAEOS en Curso Básico de Economía Solidaria. Aclaramos que el reporte total de personas capacitadas en el curso básico de economía solidaria por entidades acreditadas, tiene plazo de entrega el 31 de enero 2021.

2682 personas sensibilizadas en economía solidaria

Participación en 12 espacios de diálogo con actores del sector solidario y la academia, en temas relacionados con la educación solidaria. 200 personas participaron en los diferentes encuentros

Peticiones gestionadas de nuestros ciudadanos y 319 solicitudes de trámite atendidos para un total, de 123 entidades acreditadas.



Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

El presupuesto es un instrumento de naturaleza financiera integrado por provisiones de fuentes y usos de recursos públicos en un período determinado, igualmente, está constituido por un complejo marco jurídico, institucional y político, y debe responder a objetivos económicos, buscando optimizar el rendimiento de la producción social.

A continuación, se presenta el comportamiento del presupuesto asignado a la Unidad administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, frente a lo comprometido en lo que respecta a las vigencias 2018-2020.

Presupuesto	2018		2019		2020	
	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS
Funcionamiento	\$ 6.622.087.514	\$ 6.394.111.434	\$ 6.508.215.300	\$ 6.322.081.552	7.807.102.000	7.001.444.261
Inversión	\$ 14.519.640.000	\$ 14.475.471.115	\$ 11.834.800.886	\$ 11.834.488.273	10.975.637.780	10.908.134.365
Totales	\$ 21.141.727.514	\$ 20.869.582.549	\$ 18.343.016.186	\$ 18.156.569.825	18.077.413.780	14.058.686.570

Fuente: SIIF -Hacienda

Vigencia 2019

Los gastos de funcionamiento aprobados para el año 2019 de acuerdo al decreto de liquidación 2467 de 2018 y a las reducciones realizadas durante el transcurso del año, correspondían a \$4.793 millones de pesos.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Bloqueada	Apropiación Disponible SIIF	Registros Presupuestales	Reserva	Pagos
Gastos de Personal	\$ 5.028.058.000		\$ 99.928.271	4.928.129.729	\$ 10.499.647	\$ 4.917.630.082
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.348.209.971		\$ 2.792.119	1.345.417.852		\$ 1.344.812.076
Transferencias corrientes	\$ 489.899.300	\$ 269.470.000	\$ 208.677.358	11.751.942	\$ 605.776	\$ 11.751.942
Gastos por Atributo	\$ 62.338.729			62.338.729		\$ 62.338.729
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	\$ 6.928.506.000	\$ 269.470.000	\$ 311.397.748	\$ 6.347.638.252	\$ 11.105.423	\$ 6.336.532.829

Fuente. Grupos Gestión Financiera

1. Gastos de Inversión

Los gastos de inversión aprobados para el año 2019 de acuerdo al decreto de liquidación 2467 de 2018 correspondían a \$11.835 millones de pesos (saldo que se mantuvo al cierre de la vigencia). El saldo de apropiaciones sin uso correspondió a \$312.613 equivalente al 0,02% de la apropiación final con un porcentaje de compromisos y obligaciones del 99,98%, representando para la Unidad un saldo de rezago de \$2.509.710 siendo el 100% una reserva presupuestal (\$0 de cuentas por pagar). En cuanto a las obligaciones con corte a 31 de diciembre, se evidencia un incremento del 4,25% en el 2019 frente al 2018, evidenciando la disminución de rezago debido al cumplimiento oportuno de los contratistas por los diferentes proyectos de inversión y a la gestión de solicitud y ejecución de PAC de la Unidad. Cuatro de los siete proyectos se ejecutaron en un 100% (Desarrollo de emprendimientos solidarios, reincorporados y reinsertados, divulgación y prensa; y gestión documental). Los pagos por los proyectos de inversión alcanzaron en la



Unidad un porcentaje del 96,83% (2018 92,55%), lo cual disminuyó considerablemente el saldo de rezago presupuestal a un 0,07% en reserva presupuestal. Al finalizar la vigencia 2019 el comportamiento del presupuesto de inversión fue:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Reserva	Pagos
Desarrollo Socio empresarial de las Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	\$ 8.429.121.680	\$ 37.394	\$ 8.429.084.286		\$8.429.084.286
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.787.757.907	\$ -	\$ 1.787.757.907	\$ -	\$1.787.757.907
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional	\$ 150.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	\$ -	\$ 150.000.000
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 546.795.253	\$ 84.642	\$ 546.710.611	\$ 2.509.710	\$ 544.200.901
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 408.324.587	\$ -	\$ 408.324.587	\$ -	\$ 408.324.587
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 233.091.572	\$ -	\$ 233.091.572	\$ -	\$ 233.091.572
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$ 279.709.887	\$ 190.577	\$ 279.519.310	\$ 190.577	\$ 279.519.310
TOTAL, INVERSIÓN	\$ 11.834.800.886	\$ 312.613	\$11.834.488.273	\$ 2.700.287	\$11.831.978.563

Porcentajes ejecución:

2019 – CDP, RP 100% y Obligaciones 99,98%; Pagos 99,98%
2018 - CDP y RP 99,70%; Obligaciones 92,21%; Pagos 92,21%

Vigencia 2020

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, para la Vigencia 2020 cuenta con un Presupuesto por valor de **\$18.782.739.780**, de los cuales \$7.807.102.000 corresponden a Funcionamiento y \$10.975.637.780 para Inversión.

A continuación, se presentan los informes de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre, en donde se reflejan los compromisos, y pagos realizados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, de forma acumulada, sobre las asignaciones de recursos por concepto del gasto (funcionamiento, transferencias, inversión).

Ejecución Presupuesto de funcionamiento con corte a 31 de diciembre de 2020

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Pagos	Observaciones
Gastos de Personal	\$ 5.430.732.000	\$ 12.906.241	\$ 5.417.82.5759	\$ 5.417.825.759	
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.697.805.000	\$ 196.880.031	\$ 1.500.924.969	\$ 1.500.924.969	
Transferencias corrientes	\$ 603.082.743	\$ 214.401.467	\$ 7.211.276	\$ 7.211.276	La apropiación de \$381.470.000 toda la vigencia fiscal 2020 se encontró como apropiación bloqueada



Gastos por Atributo	\$ 75.482.257		\$ 75.482.257	\$ 75.482.257	
Total, funcionamiento	\$ 7.807.102.000	\$ 424.187.739	\$ 7.001.444.261	\$ 7.001.444.261	

Fuente SIF-Nación

Ejecución Presupuesto de inversión con corte a 30 de diciembre del 2020

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Pagos	Observaciones
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 8.500.000.000	\$ 59.734.688	\$ 8.440.265.312	\$ 8.440.265.312	
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.841.390.644	\$ 2.222.866	\$ 1.839.167.778	\$ 1.839.167.778	
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional	\$ 108.247.136	\$ -	\$ 108.247.136	\$ 108.247.136	
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 226.000.000	\$ 3.481.451	\$ 222.518.549	\$ 218.474.205	Se constituyó reserva presupuestal por valor de \$4.044.344 correspondiente al servicio de internet.
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 100.000.000	\$ 97.935.590	\$ 97.935.590	\$ 97.935.590	
TOTAL, INVERSIÓN	\$10.975.637.780	\$ 80.104.248	\$10.706.771.285	\$ 7.734.819.306	

Fuente: SIF- Nación

La ejecución financiera de los proyectos de inversión alcanzó en promedio el (99.35%), por concepto de los pagos realizados a través de los 7 proyectos de inversión que actualmente tiene la entidad. El nivel de avance físico (producto) promedio para los diecisiete (7) proyectos muestra que el resultado para la fecha 31 de diciembre, es del (99.71%) consistente si se compara frente al avance financiero. El avance de gestión logró un cumplimiento del 74.4% como se observa en la siguiente tabla.



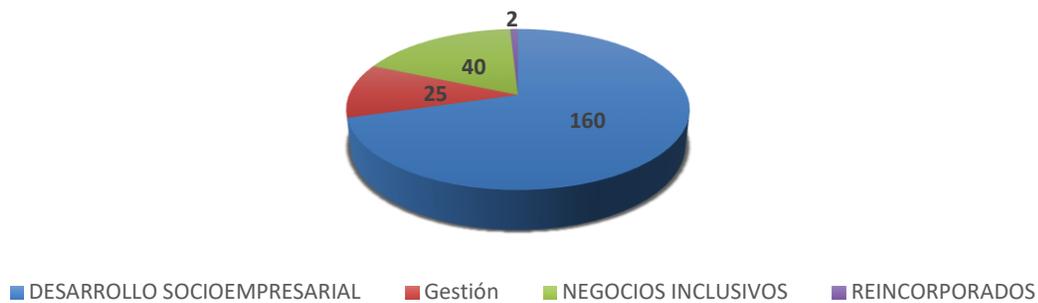
Avance físico y de la gestión de la Entidad

No. de Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico	Avance de Gestión
7	\$10.975.637.780	99.3%	%99.71	99.8%

Fuente: Informe ejecutivo de seguimiento del Sistema de información SPI

En la vigencia 2020 se fomentaron 400 emprendimientos solidarios dinamizados. De estos, el 10% (40) están conformados por población víctima y el 0.5% (2) por población reincorporada, beneficiando a 6.871 personas. Los procesos de fomento se adelantaron en 28 departamentos y en 112 municipios de los cuales 32 son territorios PDET contribuyendo a la estabilización de la paz. A través de la estrategia de compras públicas locales que fortalece los canales de comercialización y generación de ingresos de productos y servicios de los pequeños productores se adelantaron 200 emprendimientos Solidarios.

CANTIDAD DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS POR TIPO DE PROYECTO

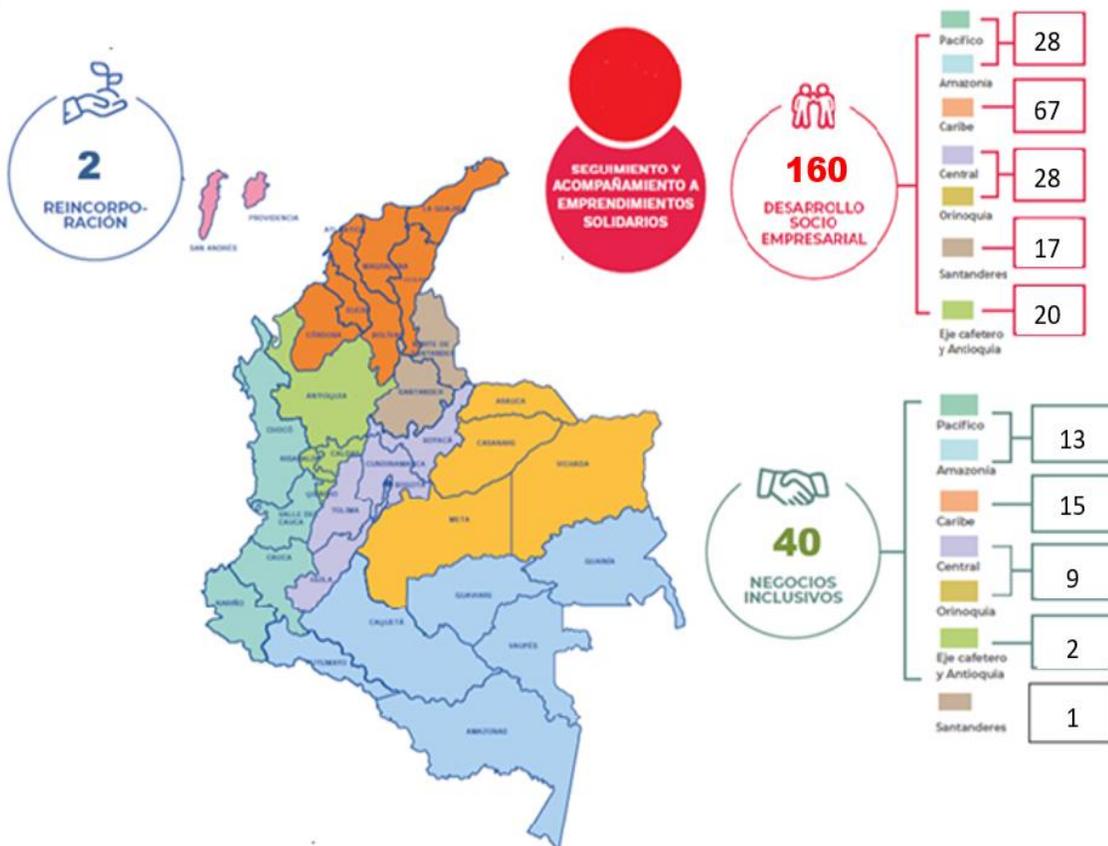


A través de los 3 proyectos de inversión se beneficiaron directamente 5.113 personas, indirectamente a 15.428 personas. De las personas beneficiadas 2.759 son mujeres, 2.035 pertenecen a un grupo étnico (1.361 Afros, 94 Raizales, 24 Palenqueros y 556 indígenas).

Tipo de proyecto	POBLACION BENEFICIADA
DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL	3636
GESTION	371
NEGOCIOS INCLUSIVOS	1061
REINCORPORADOS	45
Total, general	5113



REGIONALIZACION PROYECTOS



Regionalización Presupuesto por regiones	
Región	Presupuesto
Pacífico y Amazonia	\$ 1.848.027.157
Caribe	\$ 3.819.296.156
Central y Orinoquia	\$ 2.955.200.774
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 987.983.889
Santanderes	\$ 839.129.804
Totales	\$ 10.449.637.780

La implementación del Programa Integral de Intervención en las organizaciones fomentadas durante la presente vigencia se ejecutó de manera satisfactoria y de manera virtual, haciendo uso de las herramientas disponibles gracias a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones se realizaron jornadas de capacitación en las cinco dimensiones (cultural, ambiental política, económica y social) y en los aspectos básicos, medios y avanzados de las características del modelo de Economía Solidaria. Se dio continuidad a la implementación de la estrategia de “Mercados Campesinos Solidarios” que busca adoptar prácticas de comercio justo y de circuitos cortos de proximidad favoreciendo la producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y garantizando la seguridad alimentaria de los centros urbanos del país.

A continuación, se presenta las actividades desarrolladas a través de cada uno de los proyectos.



1. Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional: Código BPIN 2018011000126

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial contó con una asignación presupuestal de \$8.500 millones de pesos, lo que representa el 77 %, del total de los recursos de inversión, el objetivo principal del proyecto es Fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados

A 31 de diciembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIIF	Registros Presupuestales	Pagos
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 8.500.000.000	\$ 59.734.688	\$ 8.440.265.312	\$ 8.440.265.312

Como se puede observar el proyecto comprometió el 99.3% del presupuesto y en pagos el 99.3%, lo que refleja una buena ejecución de los recursos.

El proyecto se ejecutó a través de la suscripción de 6 convenios, una Orden de compra y 25 contratos de prestación de servicios, de los cuales 9 son gestores territoriales quienes apoyaron en los Departamentos de Bolívar, Magdalena, Cartagena, Barranquilla, Boyacá, Córdoba, Sucre, San Andrés y Cesar, brindando asesoría y asistencia técnica y adelantando acciones encaminadas a la implementación del programa integral de fomento de organizaciones solidarias.

Regionalización de Recursos: Este proyecto de inversión tiene carácter Regionalizable; por tal razón sus recursos y metas se distribuyeron en el territorio nacional, teniendo en cuenta los diagnósticos y necesidades identificadas en las regiones, así:

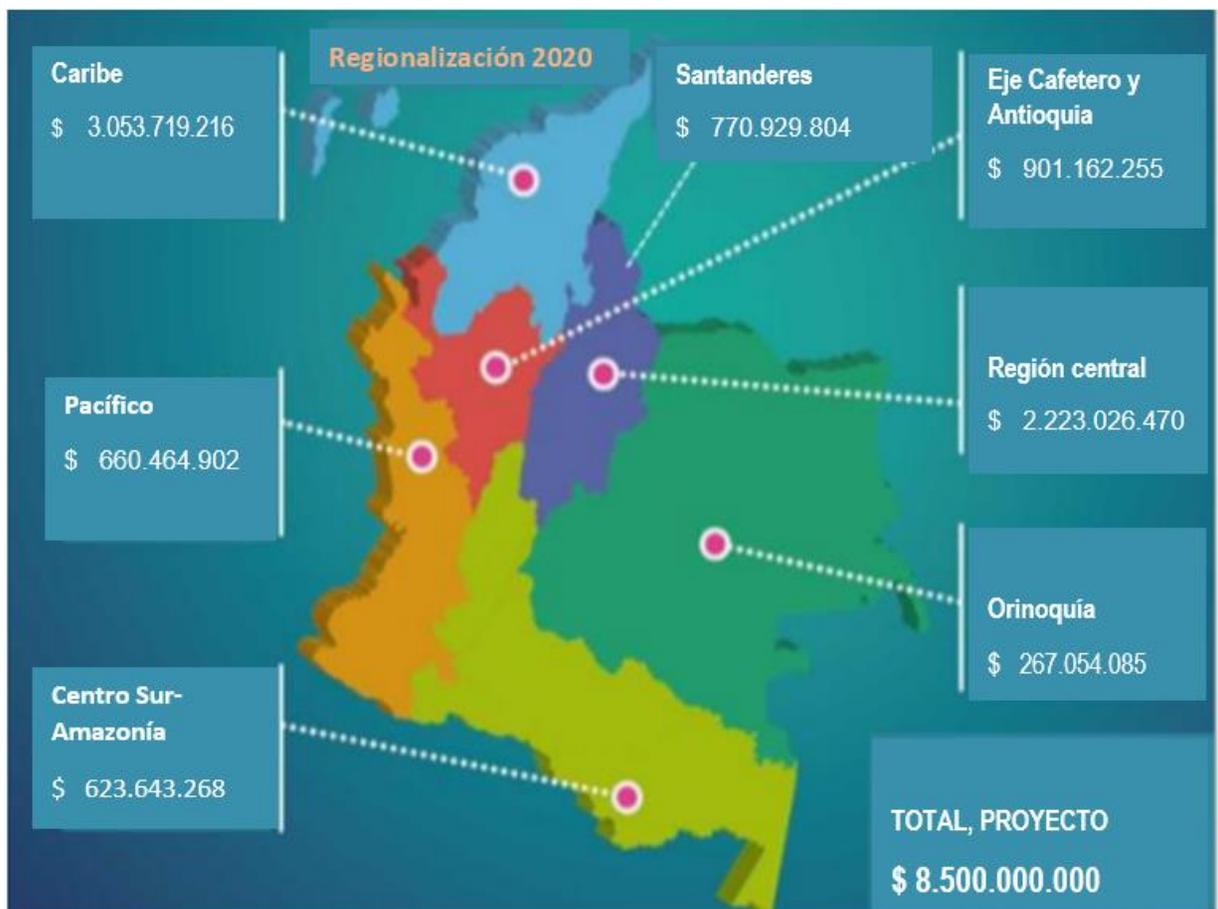
Regionalización Proyecto Desarrollo Socio-empresarial		
Región	Presupuesto	Emprendimientos
Pacífico	\$ 660.464.902	14
Caribe	\$ 3.053.719.216	67
Central	\$ 2.223.026.470	22
Santanderes	\$ 770.929.804	17
Amazonía	\$ 623.643.268	14
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 901.162.255	20
Orinoquía	\$ 267.054.085	6
Totales	\$ 8.500.000.000	160

Con los recursos asignados al proyecto se dinamizaron **160** emprendimientos solidarios en 26 Departamentos y 91 Municipios, beneficiando a 3.636 personas. Así mismo se cuenta con contratos de prestación de servicios de Profesionales que vienen brindando asesoría, asistencia técnica, seguimiento y acompañamiento a 49 organizaciones solidarias.



De los 160 procesos de fomento adelantados a través del proyecto, 12 fueron creaciones y 148 fortalecimientos en donde se beneficiaron directamente a 3636 personas, indirectamente a 10.867, 1.944 son mujeres y 21.527 pertenecen a un grupo étnico (Afros 917, Raizales 76, Palenqueros 16 y 518 indígenas).

A continuación, se presenta el mapa de regionalización de presupuesto por zonas



Con el fin de contribuir al mejoramiento de vida de la población beneficiaria, la Entidad complementa los procesos de fomento en asociatividad solidaria con la implementación de la metodología japonesa de Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) SEIKATSU KAIZEN, transferida por JICA, con la que se fortalece el eje social de la economía solidaria. Bajo este enfoque se intervinieron 160 emprendimientos solidarios.

El proyecto de Desarrollo Socio-empresarial tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:



Tipo de Focalización	Categoría de Focalización	V/r Actual
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 5.757.174.093
PEDT	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 2.281.967.607
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 1.894.364.726
Indígenas - Cauca	Totoró Totoro	\$ 45.247.146
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu De Lomamoto	\$ 173.643.268
Indígenas - La Guajira	Hatonuevo Wayuu Rodelto El Pozo	\$ 130.232.451

De acuerdo al presupuesto asignado al proyecto para la vigencia 2020 y teniendo en cuenta que el pasado 8 de septiembre se dio el cierre técnico al El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -Planfes, se realiza focalización en los trazadores de PAZ (Pdet y Género).

2. Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional. Código BPIN 2017011000378

La UAEOS a través del proyecto fomenta la economía solidaria para población víctima en los procesos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo socio empresarial, integración y protección en la mayor parte del territorio nacional, presentando la asociatividad y el emprendimiento solidario como una estrategia efectiva de generación de ingresos, generación de trabajo digno y decente, mejoramiento de calidad de vida a través del desarrollo integral del ser humano en las cinco dimensiones: social, cultural, económica, ambiental y política, para la población víctima (individual y colectiva).

A 31 de diciembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Pagos
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional	\$ 1.841.390.644	\$ 2.222.866	\$ 1.839.167.778	\$ 1.839.167.778

La ejecución del proyecto se realizó a través de la suscripción de 5 convenios y 11 contratos de prestación de servicios, con gestores territoriales en los Departamentos de Antioquia, Cauca, Huila, Risaralda y Valle del Cauca, quienes brindaron asistencia técnica y orientación a la población víctima del conflicto, en el marco del modelo asociativo solidario.

Durante la vigencia 2020 se vienen apoyaron 40 organizaciones solidarias conformados por población víctima.



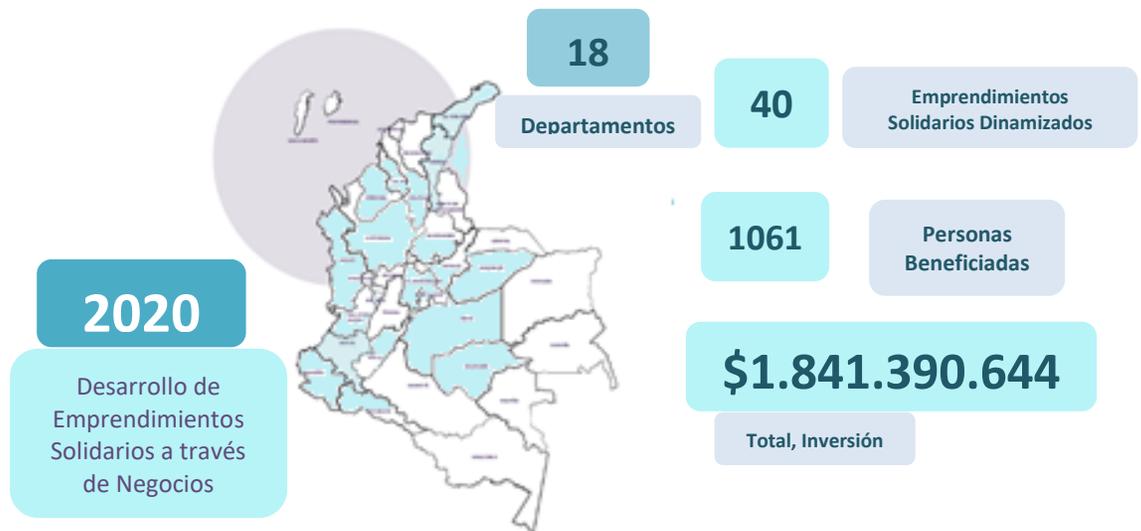
Por medio del proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima se implementó el programa integral de intervención que contempla el enfoque diferencial de manera transversal, así como el enfoque de mejoramiento de vida en cada organización a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial

Durante la vigencia el proyecto se ejecutó en 18 Departamentos y 31 Municipios, beneficiando a 1.061 personas

A continuación, se presenta la Regionalización del Proyecto por Zonas, teniendo en cuenta el Presupuesto y emprendimientos Solidarios que se dinamizaron.

Regionalización: De acuerdo a los recursos asignados al proyecto a continuación, se presenta la regionalización tanto de recursos como de metas del proyecto por regiones, que se viene adelantando en la presente vigencia:

Regionalización Presupuesto y metas por Regiones		
Región	Presupuesto	Emprendimientos Solidarios dinamizados
Pacífico y Amazonia	\$ 560.130.956	13
Caribe	\$ 614.635.207	15
Central y Orinoquía	\$ 498.602.847	9
Eje Cafetero y Antioquia	\$ 118.021.634	2
Santanderes	\$ 50.000.000	1
Totales	\$ 1.841.390.644	40



El proyecto de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos para población víctima implementa el enfoque diferencial de manera transversal con el enfoque de mejoramiento de vida y el desarrollo del Programa Integral de Intervención a la medida de las necesidades de la comunidad y las Organizaciones, a través de los ámbitos de la educación solidaria (capacitación, formación y asistencia técnica), partiendo del diagnóstico socio empresarial. El proyecto ha permitido dotar a la población víctima de los elementos, capacidades, habilidades y destrezas para el empoderamiento comunitario y la asociatividad empresarial solidaria.

3. Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional. Código BPIN 2018011000773.

En la presente vigencia el proyecto de Reincorporación tiene asignados **\$108.247.136** con el fin de promover y fomentar la asociatividad solidaria como estrategia viable de generación de ingresos y una oportunidad para la reincorporación y re inserción social y económica

La Unidad realiza el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada. En la presente vigencia se están fortaleciendo 2 organizaciones de economía solidaria en el Departamento de Bolívar, en donde se benefician a 45 personas.

A 31 de diciembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Pagos
Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional.	\$ 108.247.136	\$ -	\$ 108.247.136	\$ 108.247.136

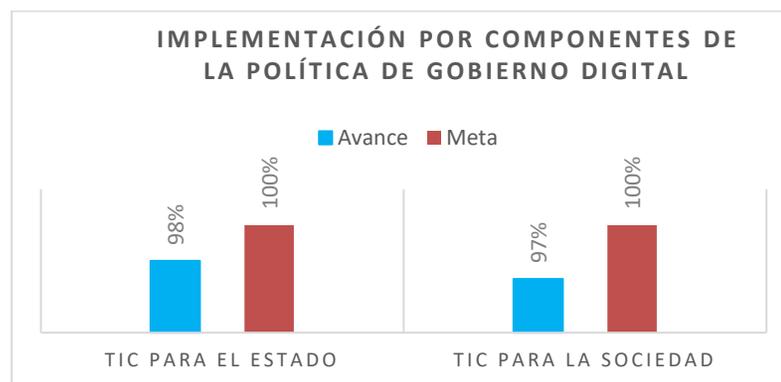


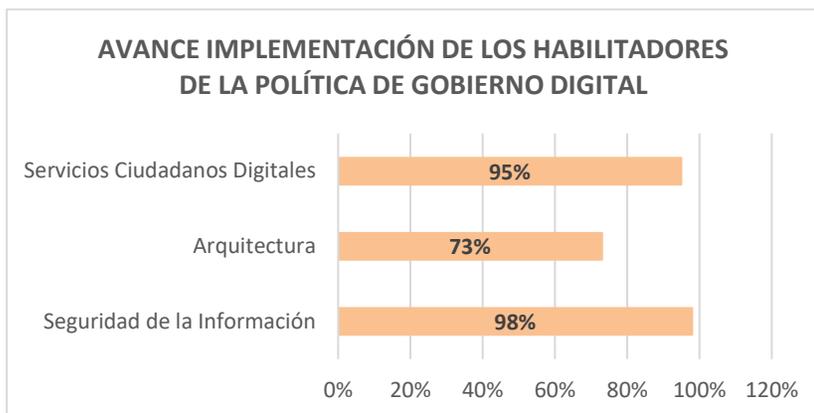
4. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional. Código BPIN 2017011000099

El proyecto de tecnologías, le permite a la Unidad contar con las herramientas tecnológicas para el mantenimiento de la plataforma tecnológica, para ello cuenta con una asignación presupuestal de (\$226.000.000) de los cuales ya se tienen comprometidos \$114.358.823y pagados \$47.905577.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Pagos	Observación
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 226.000.000	\$ 3.481.451	\$ 222.518.549	\$ 218.474.205	Se constituyó reserva presupuestal por valor de \$4.044.344 correspondiente al servicio de internet.

Una de las actividades que se desarrollaron a través del proyecto fue la implementación de la política de gobierno digital, en donde se logró avanzar en cada uno de los componentes y habilitadores de la política conforme a lo establecido en el Decreto 1008 de 2018. El resultado de la implementación de la política para la vigencia 2020 fue el siguiente:





- Actualización de los planes integrados de TICS, PETI, Plan de seguridad de la información, plan de tratamiento de riesgos. Actualización del inventario de Activos de información y revisión del botón de transparencia de acceso a la información pública de la página WEB.
- Se contó con los servicios técnicos para el análisis, diseño, mejoramiento, y mantenimiento de sistemas de información, a la medida de las necesidades de la entidad (está en estado de diseño el aplicativo de base de datos para las organizaciones solidarias).
- Se adquirió e implementó el segmento IPV6 en la red de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias y realizó mejoras en la configuración de la red.
- Se adquirió la renovación del Software de seguridad informática.

A través del proyecto se beneficiaron 109.250 usuarios, entre los cuales tenemos se cuentan los usuarios del Centro de gestión documenta, Compras Públicas Locales, Mapa de Gestión; portal WEB; Cursos virtuales y del SIIA.

**5. Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional.
Código BPIN 2017011000098**

Para la presente vigencia el proyecto contó con una asignación de recursos de \$100.000.000, en donde se comprometió y obligó el 100% del presupuesto

A 31 de diciembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Pagos
Divulgación para Visibilización y posicionamiento del sector solidario y de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel Nacional	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000



A través de este proyecto se adelantaron estrategias de comunicación interna y externa para promover la cultura asociativa con una alternativa de generación ingresos, trabajo decente y la construcción del tejido social. A continuación, se presenta los avances y principales logros alcanzados:

La ejecución del proyecto se realizó mediante la suscripción de 5 contratos de prestación de servicios, con los que se logró el diseño, edición y publicación virtual de cuatro (4) ejemplares de la revista institucional Organizaciones Solidarias con la que socializamos temas de interés para el sector solidario, avances en nuestra gestión institucional y opiniones de diferentes líderes gremiales sobre la actualidad.

Se apoyó con imagen institucional a 10 organizaciones solidarias, beneficiarias de los servicios de la Entidad, se realizaron 36 videos relacionados con los beneficios de la asociatividad solidaria, los cuales fueron publicados en el canal de Youtube Colombia Sí es Solidaria y en las diferentes redes sociales de la Entidad.

Con la implementación de la estrategia digital, en la vigencia 2020 se incrementó de manera orgánica 7.613 seguidores en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, en las que se desarrollaron 33 campañas relacionadas con el que hacer de la Entidad y los beneficios de hacer parte del sector solidario.

Adicionalmente se desarrollaron 33 videos más para el canal de Youtube donde se presentan las diferentes estrategias desarrolladas por la entidad para estar más cerca de la gente durante el estado de emergencia sanitaria, con la grabación, edición y publicación de producciones como: Un Café con la UAEOS, Foros Conexión Solidaria y el magazín Conexión Solidaria.

En la página web institucional se publicaron 433 notas de interés general, se diseñaron 298 piezas digitales de apoyo a las campañas de comunicación y a nivel interno se desarrollaron 8 actividades, 50 videos dirigidos a los servidores públicos, y 492 notas para la intranet, con lo que se dio un cumplimiento del 100 % de las actividades planteadas para la respectiva vigencia.

6. Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional
Código BPIN 20170110446

Para la vigencia 2020, el proyecto contó con una asignación presupuestal de \$100.000.000, de los cuales se tiene comprometido el 100% de los recursos.

A 31 de diciembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIIF	Registros Presupuestales	Pagos
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, intervino la organización técnica y archivística del fondo documental acumulado con el propósito de transferir a la Superintendencia de la Economía Solidaria los archivos históricos que evidencian las funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades que hacen parte del sector de la economía solidaria y que antes estaban a cargo Superintendencia Nacional de Cooperativas, el Departamento



Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP y el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria - Dansocial.

A continuación, se presentan los avances de intervención y organización de los fondos documentales y la digitalización de los expedientes:

Descripción	Intervención archivo	Intervención 2020	Avance a 31 de diciembre
Organizar los fondos documentales de conformidad con la Normatividad vigente.	351 metros lineales del fondo documental Institucional	51 metros lineales	Durante la vigencia 2020, se organizaron 51 metros lineales del Fondo documental acumulado. Se adelantaron procesos de foliación y organización
Digitalizar Expedientes que conforman los fondos documentales institucionales.	Archivos de Convenios y Contratos, historias laborales y Actos administrativos	20 metros lineales (10 de convenios y contratos y 10 de historias laborales.	Se digitalizaron 20 metros lineales y clasificación de las series de los contratos, convenios y actos administrativos de la UAEOS.

La ejecución del proyecto se adelantó mediante la suscripción de 7 contratos de prestación de servicios.

7. Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional Código BPIN 2017011000447

Para la vigencia 2020 el proyecto contó con una asignación de \$100.000.000, los cuales se ejecutaron a través de dos procesos contractuales: 1) Contratar los estudios y diseños, para la intervención eléctrica de iluminación del mezanine, auditorio, segundo y tercer piso, así como los estudios y diseños de redes extinción de incendios para la sede de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y 2) contratar la realización de obras de mejoramiento para la adecuación y reparación de la sede de la entidad, tendientes a adecuar espacios de las áreas de dirección y del auditorio que garanticen condiciones óptimas para su uso.

A 31 de diciembre el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación Disponible SIF	Registros Presupuestales	Pagos
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	\$ 100.000.000	\$ 97.935.590	\$ 97.935.590	\$ 97.935.590

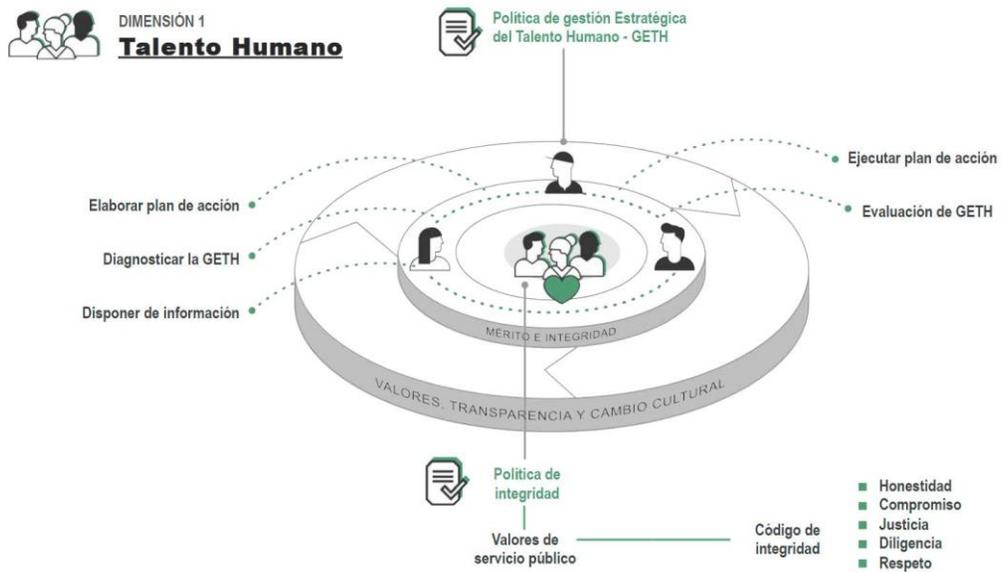
La intervención en el diseño eléctrico e iluminación solucionará las condiciones mínimas exigidas por norma y aportará bienestar a las personas que laboran en las instalaciones físicas de la sede UAEOS. Actualizar las especificaciones técnicas permitirá contar con nuevas redes y espacios más seguros para el talento humano y las actividades que allí se realizarán al mismo tiempo que se mejoran las condiciones estéticas internas de la iluminación de los módulos de las actuales oficinas.



El edificio es antiguo y posee actualmente una demanda de necesidades que obligan a mejorar sus acometidas y suministro eléctrico, puesto que en el cuarto piso reposan archivos y expedientes de valor que deben custodiarse correctamente protegiéndolos de un eventual corto o incendio y proveyendo un sistema de red de incendio adecuado para actuar de manera adecuada en caso de urgencia. En ese contexto se requiere contratar la consultoría profesional especializada en la materia para los diseños y gerencia de los proyectos, con la trayectoria e idoneidad necesaria para garantizar un excelente resultado final.



3.2 DIMENSION: TALENTO HUMANO





3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha dado cumplimiento en el I Semestre en la formulación e implementación de los Planes Integrados a la Dimensión del Talento Humano y las Rutas de la Felicidad, Calidad, Crecimiento, Servicio, así:

1. Plan Anual de Vacantes

El Plan Anual de Vacantes (PAV) permite a la Unidad conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en el sector público y facilita la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

2. Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2020, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

3. Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarco el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2020, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, incluye, entre otros los lineamientos de el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, Evaluación de Desempeño Laboral (Inscritos en Carrera Administrativa y provisionales), Seguridad y Salud en Trabajo.

4. Plan Institucional de Capacitación – PIC

El objetivo del PIC para la vigencia 2020 es fortalecer el recurso humano de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante los procesos formación y capacitación a través de la inducción, reinducción, entrenamiento en puesto de trabajo y alianzas estratégicas institucionales, propiciando espacios de desarrollo y crecimiento, para el cumplimiento de las metas de la entidad por medio de las Rutas del Crecimiento y Calidad.



Durante el I Semestre se han fortalecido competencias del saber y saber hacer a través de los cursos Virtuales de MIPG (Función Pública), Curso Virtual de Lenguaje Claro (DNP), Curso Virtual para Gerentes Públicos (Función Pública – ESAP), Foros de Conexión Solidaria (UAEOS), programa de Bilingüismo (Función pública – SENA) y diplomados ofrecidos por la ESAP.

5. Plan de Bienestar e Incentivos

Formulado para promover las buenas prácticas en la Gestión del Talento Humano a través de la “Ruta De La Felicidad”, orientada al mejoramiento de la calidad de vida laboral y familiar de los servidores públicos para contribuir al desarrollo humano y la satisfacción de necesidades del ser y del estar.

- Se continua con el fortalecimiento de las políticas de Teletrabajo, Trabajo en Casa.
- Incentivo de Salario Emocional (Día del Cumpleaños)
- Reactivación de la Sala Amina de la familia Gestante y Lactante en el entorno laboral (Secretaria de Integración Social).
- Atención Integral al Servidor y su Familia a través de la promoción y prevención del Riesgo Psicosocial.
- Terapia Individual y Familiar realizado por la Psicóloga
- Ciclo de Conferencias para el manejo de stress, ansiedad, angustia, entre otros.

6. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se fortaleció durante el primer semestre los Programas de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo con el propósito de controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios de planta y contratistas, a través, de:

- Promoción y Prevención de la Pandemia – COVID – 19 – Conferencias (ARL Positiva).
- Socialización Protocolos de Bioseguridad: Resolución No. 666 de 2020 (Ministerio de Salud)
 - Ingreso a la Entidad
 - Uso de Elementos de Protección Personal
 - Lavado de Manos
 - Uso de Tapabocas
 - Uso del Transporte Público y Particular
 - Uso de la Bicicleta
 - Uso del Comedor
 - Limpieza y Desinfección
- La ARL Positiva certifico a la entidad y aprobó los Protocolos de Bioseguridad y manejo de COVID-19.
- Programa de “Entornos Laborales Saludables” – (Rutinas de Ejercicio para funcionarios y contratistas con el convenio de Función Pública y la Universidad Santo Tomás, ARL Positiva y Cafam).
- Suministro de elementos de Protección Personal – COVID- 19 (A los servidores que ingresan a las instalaciones de la Unidad acorde a la Matriz de Riesgos y Peligros).



- Demarcación de puestos de trabajo – COVID 19 en las instalaciones de la entidad
- Análisis y ubicación de puesto de trabajo en casa – COVID-19
- Reporte Trabajadores ARL Positiva (Trabajo en Casa – Planta y Contratistas)



3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.

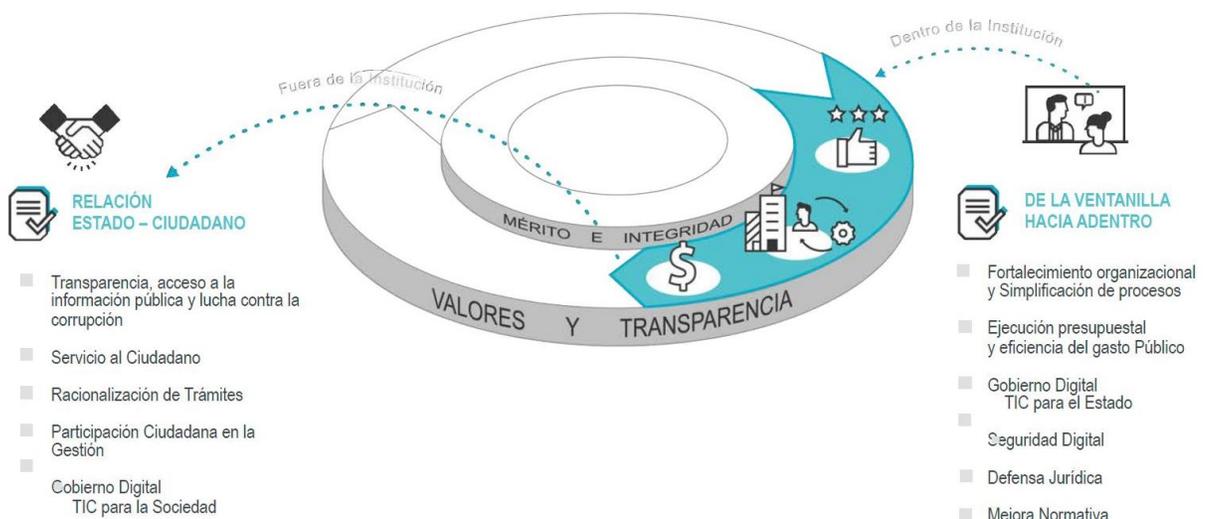
UAEOS entre las 10 mejores entidades en FURAG

Segundo lugar en el concurso: "La comunicación cuenta, medios digitales, espacios abiertos y prácticas culturales en la rendición de cuentas", por la presentación de su estrategia.



DIMENSIÓN 3

Gestión con Valores para Resultados





3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

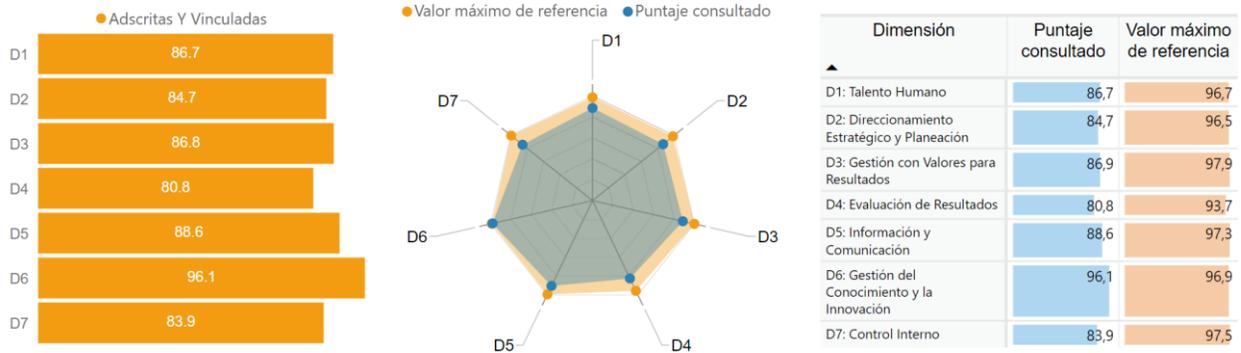
De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UAEOS obtuvo un resultado de 88.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2019.



De acuerdo a los resultados de FURAG, se están realizando autodiagnóstico para identificar las acciones a seguir a través de plan de Trabajo, que permita cerrar las brechas identificadas. A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño:



II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de Seguridad Digital

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior la evaluación y avance de la política de Gobierno Digital está compuesta ahora por dos principales componentes que son:

- TIC para el Estado
- TIC para la Sociedad

A su vez Los habilitadores transversales que son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política:

- **Seguridad de la Información: Busca que la entidad** implemente los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.
- **Arquitectura:** Busca que la entidad aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para

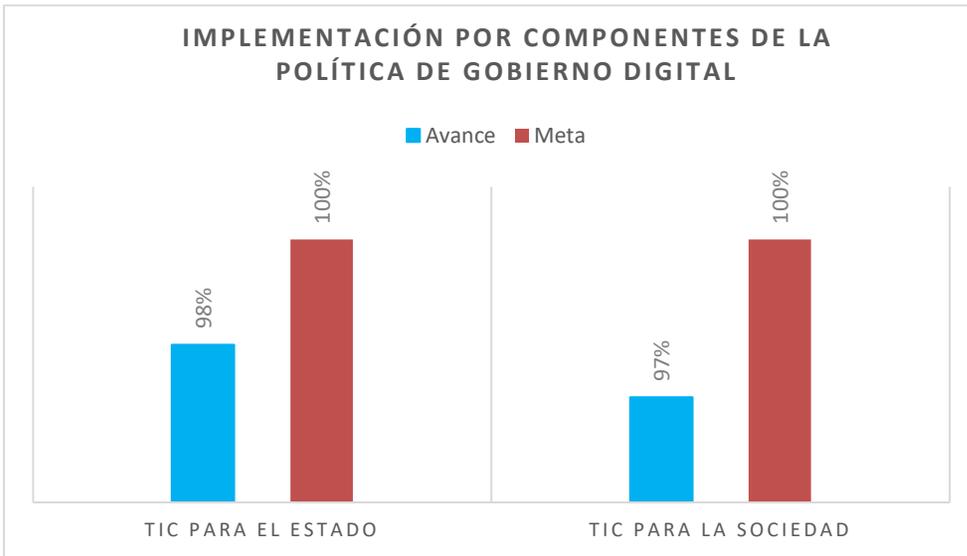
la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.

Gráfico 1. Estructura Política de Gobierno Digital

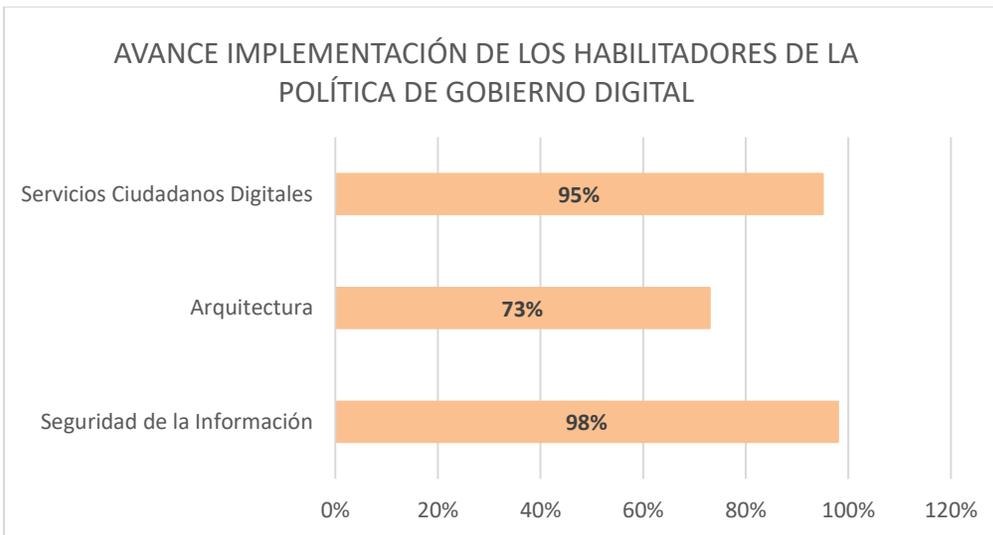


En este sentido el avance de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en materia de Gobierno Digital a corte de 31 de agosto de la vigencia 2020 se refleja a continuación:

Gráfico 2. Avance de Componente por Política.



Avance de los Habilitadores de la Política de Gobierno Digital:





En proceso de diseño el Sistema de información que busca identificar y organizar información relacionada con las organizaciones solidarias con el fin de apoyar su desarrollo socioeconómico a través de oportunidades de mejores ingresos y el desarrollo de la economía local.

El sistema cuenta con:

- *Sistema de georreferenciación*
- *Catálogo electrónico*
- *Salas comerciales*
- *Estadísticas*

3.3.3 Defensa Jurídica

La UAEOS cuenta con una política de daño antijurídico conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a cuál fue aprobada por dicha Entidad y se vinculó al sistema de gestión de la UAEOS

La UAEOS ejerce la defensa judicial por delegación que hizo el Director Nacional al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica a través de acto administrativo en el cual se dio la facultad de otorgar poder a profesionales de planta o contratistas en procesos que considere, tal como se reporta en el anexo de cuantías procesales.

Actualmente los 21 procesos sobre los cuales la entidad ejerce la representación judicial son de naturaleza de Acciones de Reparación Directa, Acciones de Grupo, Populares; Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Llamamiento en Garantía y Acciones de Repetición, simple nulidad, que se distribuyen así:

A la fecha la UAEOS, en cuantías procesales tiene las siguientes demandas, discriminadas de la siguiente forma

Acciones de Reparación Directa: 8
Acciones de Grupo: 2
Acciones Populares: 1
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 2
Llamamiento en Garantía: 1
Acciones de Repetición: 6
Simple Nulidad: 1





Mediante resolución 145 del 08 de julio de 2020, se adoptó guía que define procedimiento para la apertura de proceso de Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo al interior de la UAEOS

La UAEOS adelanta seguimiento permanente a cada uno de los procesos

3.3.4 Mejora Normativa

En relación con la situación de emergencia por el Covid la Entidad emitió las siguientes resoluciones y circulares:

COVID 19

En relación con la situación de emergencia por el Covid la Entidad emitió las siguientes resoluciones y circulares:

Actos Administrativos, Circulares y Resoluciones de Acreditación Revisadas y Emitidas por la Oficina Asesora Jurídica de la UAEOS.



Resolución No. 069 del 17 de marzo de 2020.

"Por medio de la cual se adoptan medidas con carácter temporal y extraordinario para atender la contingencia generada por el COVID-19* para la UAEOS".

Circular No. 04 del 27 de marzo de 2020.

"Trámite de cuentas de cobro en contingencia del COVID-19".



Se resalta también el trabajo adelantado para impulsar la Estrategia de Compras públicas:

Proyecto Ley N° fecha	Titulo	Corporación		Estado	Entidad
		Sena	Cámara		
026 de 2019. Senado. 10 de diciembre de 2019.	"Por el cual se establecen mecanismos que favorecen la participación de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria en los mercados de Compras Públicas de Alimentos"	X		Aprobado en segundo debate: 19 de junio de 2020. Conciliado: 20 de junio de 2020. Estado. Pendiente enviar a Sanción Presidencial	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias entre otras.



3.3.5 Servicio al Ciudadano

La UAEOS - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.

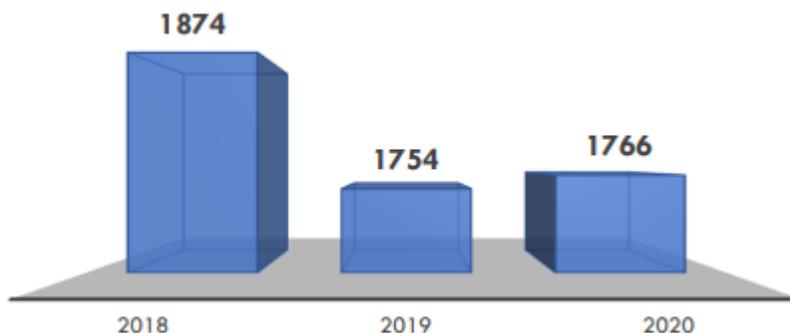
Canales de atención:

la UAEOS ha definido tres tipos de indicadores de oportunidad de respuesta, definidos así:

- Canales directos: es el tiempo promedio de respuesta de los canales de atención directa (Personalizado, Telefónico y Chat).
- Canales indirectos: es el tiempo promedio de respuesta de los canales de atención indirecta (Correo electrónico, Correo postal, Aplicativo web y Redes sociales)

Gestión de Peticiones

A 30 de diciembre de 2020, el acumulado es de **1766** Peticiones, allegadas por los diferentes canales de atención que la UAEOS ha dispuesto para la atención de los ciudadanos. 0.68% más que en el 2019, en el que fueron 1754; siendo la cifra más baja de los últimos tres años para el mismo periodo, pudiendo influir en las cifras la situación de contingencia y distanciamiento físico que no ha permitido desde el 18 de marzo de 2020 realizar atención por el canal presencial, según se puede observar en la gráfica.



Con ocasión a la emergencia sanitaria, social y económica se ha fortalecido los canales de atención virtual, se habilitó línea de contacto celular y se amplió el horario de atención en el chat institucional.

Satisfacción Ciudadana

Sobre la percepción ciudadana la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estableció un procedimiento para la captura de la información, mediante la Encuesta de Satisfacción Ciudadana:



El número total de atenciones para la vigencia 2020 fue de 1766, todas las cuales se les invitó a diligenciar encuesta digital, de las cuales se obtuvieron 269 respuestas, para una muestra del 15,23%, con resultados positivos:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?” el porcentaje de buena atención fue del 93,31%.
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?” el porcentaje de muy buen servicio fue del 91,45%.

3.3.6. Política de Racionalización de Trámites

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 4 del decreto 4122 de 2011, cuenta con un único trámite denominado acreditación, mediante el cual acredita a las entidades privadas sin ánimo de lucro y otorga autorización para emitir certificaciones de cursos de economía solidaria y del curso con énfasis en trabajo asociado que tengan como fin la constitución y registro ante cámaras de comercio de organizaciones de carácter cooperativo, asociaciones mutuales y fondos de empleados

Procedimiento de Acreditación

Se define como el proceso mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias acredita la pertinencia y calidad de los programas en educación solidaria, establecidos en la resolución 221 de 2007 y 110 de 2016, modificada parcialmente por la resolución 332 del 2017. A continuación, se relaciona la cantidad de organizaciones que solicitaron acreditación durante la vigencia 2020

Al cierre de 31 de diciembre de 2020, hay 121 entidades acreditadas • Modalidad presencial 119 • Modalidad virtual 9 De las 121 entidades acreditadas, 49 cuentan con la acreditación en ambos programas (Curso Básico de Economía Solidaria y Curso con énfasis en Trabajo Asociado) (Curso Básico de Economía Solidaria y Curso con énfasis en Trabajo Asociado)

Nuestras entidades acreditadas:

- El 62% de las entidades acreditadas (76 entidades) responden al grupo del sector solidario “Organizaciones Solidarias de Desarrollo” que agrupa a Asociaciones (no mutuales), Corporaciones y Fundaciones
- El 26% de las entidades acreditadas (36 entidades) responden al grupo del sector solidario “Organizaciones de Economía Solidaria” que agrupa a Cooperativas, Instituciones Auxiliares del Cooperativismo, Asociaciones Mutuales y Fondos de Empleados
- El 7 % de las entidades acreditadas (9 entidades) responden a gremios, en sus modalidades de federaciones o confederaciones
- El 4 % de las entidades acreditadas (6 entidades) son instituciones de educación superior • Solo 1 Cámara de Comercio, está acreditada actualmente

Para fortalecer la gestión del procedimiento de acreditación en la vigencia 2020 contamos con tres profesionales especializados para el proceso de evaluación, y un sistema totalmente virtual mediante el cual se realiza el trámite – Sistema Integrado de Información Acreditación SIIA.

Ciudadano(a) recuerde: El Trámite y los Servicios de la UAEOS son gratuitos, no requieren intermediario y se pueden gestionar por mecanismos virtuales

3.3.6 Participación Ciudadana

Divulgación del foro virtual en redes sociales

Twitter



Facebook



Durante la vigencia 2020 la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La estrategia de Rendición de Cuentas **"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente"** Con la cual se han generado acciones innovadoras que permiten ver la rendición de cuentas como un espacio para que nuestros grupos de interés se acerquen a la Entidad y encuentren en ella una aliada para generar sus emprendimientos asociativos solidarios que le aportan a la superación de la pobreza, la generación de ingresos en el marco de las estrategias de gobierno en el Pacto por la EQUIDAD . Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de generar credibilidad en el cumplimiento de la misión institucional.

"Organizaciones Solidarias Más cerca de la gente" vincula de manera fundamental las nuevas tecnologías, la innovación, la inventiva y la imaginación, para llegar a los ciudadanos con un lenguaje conocido, cercano, divertido, claro, sincero y sobre todo, fomentando su participación desde la diversidad.

Durante la vigencia 2020

La UAEOS formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación Se público le plan de acción institucional 2020 en donde se integraron los 18 planes



Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Se en vigencia 2020 5 consultas a la ciudadanía.

- Foro virtual con la ciudadanía “Encuesta virtual: nuevo espacio de educación solidaria”.
- Temas de interés para Foros Conexión Solidaria
- Consulta ciudadana: Ley 2046 de 2020 Compras Públicas Locales
- Consulta propuesta de resolución de adopción del PLANFES
- Consulta virtual de : propuesta Planeación 2021



[Inicio](#) / [Atención al ciudadano](#) / [Trámites y servicios](#) / [La Entidad](#) / [Planeación, gestión y control](#) / [Prensa](#) / [Ingresar](#)

[Inicio](#) / [Prensa](#) / Encuesta virtual: nuevo espacio de educación solidaria

12 de febrero del 2020

Encuesta virtual: nuevo espacio de educación solidaria

Encuesta virtual:
nuevo espacio de
educación solidaria



Portal **SNARIV**

Oferta institucional

- [Ciudadanía](#)
- [Sector Solidario](#)
- [Instituciones Públicas y Educativas](#)
- [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)

La Entidad cuenta con un Plan de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link

<https://www.orgsolidarias.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2020/Plan-de-Acci%C3%B3n-Estrategia-de-Participaci%C3%B3n>



3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Experiencias que Transforman **Vidas**

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.



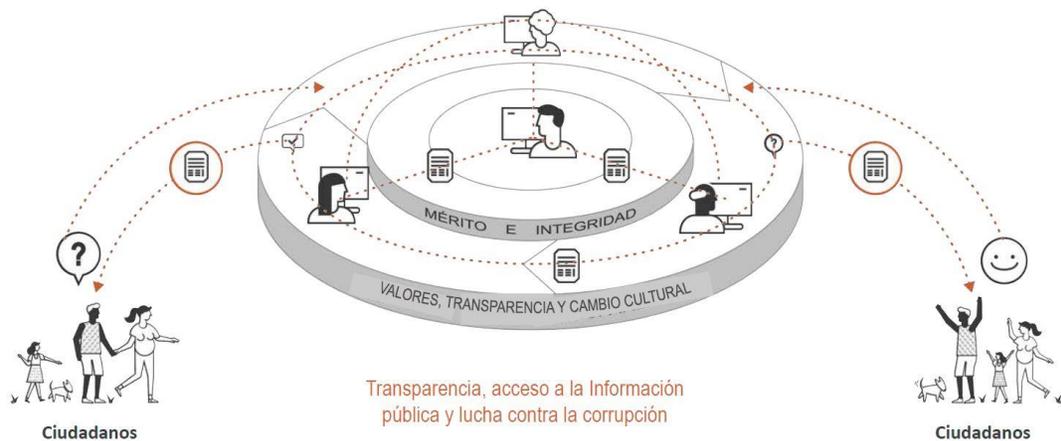
COLOMBIA
sí es solidaria

En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5 **Información Y Comunicación**

Gestión Documental





La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

En el siguiente enlace puede encontrar las principales acciones realizadas para la difusión y promoción de la gestión institucional y las bondades de la asociatividad solidaria:

3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

Vigencias 2020

La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la Información Pública.

Durante la vigencia 2020 se han adelantado actividades que han permitido obtener los siguientes productos:

CAMPAÑAS DE REDES SOCIALES

Socializamos los avances, estrategias y proyectos adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de nuestras redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube, utilizando un lenguaje claro, incluyente y con enfoque de género. Durante la vigencia 2021 se adelantaron 33 campañas en redes sociales de acuerdo a la planeación y la coyuntura económica y social como la generada por el COVID-19. Gracias a este trabajo, también hemos incrementado 7.613 seguidores.

Foros de consulta ciudadana:

Para la UAEOS conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web. Se realizaron 5 consultas a la ciudadanía.



- Foro virtual con la ciudadanía “Encuesta virtual: nuevo espacio de educación solidaria”.
- Temas de interés para Foros Conexión Solidaria
- Consulta ciudadana: Ley 2046 de 2020 Compras Públicas Locales
- Consulta ciudadana: Adopción del Plan Nacional de Fomento a la economía Solidaria
- Consulta ciudadana: Propuesta de Planeación 2022

Foros Conexión Solidaria:

Esta estrategia surgió a raíz de la contingencia ocasionada por el COVID-19, para continuar fortaleciendo al sector solidario proponiendo alternativas que permitan disminuir los impactos socioeconómicos durante y después de la pandemia. Para fortalecer este espacio, desde el Grupo de Comunicaciones y Prensa apoyamos la divulgación de los contenidos y temáticas de cada uno a través de piezas gráficas y videos. Durante la vigencia 2020 se realizaron 20 foros web en los que participaron más de 60 panelistas nacionales y 10 panelistas internacionales, en diferentes temas relacionados con el fomento de la asociatividad solidaria, llegando más de 100 mil participantes (ciudadanos y organizaciones).

Foro 1: Alivios Tributarios y Régimen Tributario Especial para las ESAL en tiempos de pandemia

Foro 2: Economía social y solidaria: Resiliencia, Recursividad, Resistencia

Foro 3: Mercados Campesinos Solidarios: inclusión participativa territorial

Foro 4: Mujer rural y su rol en la economía campesina

Foro 5: Territorios sostenibles: paz y desarrollo para las economías rurales

Foro 6: Compras Públicas Locales y Comercio Justo: alternativa social y solidaria para la reactivación económica.

Foro 7: Día Internacional de las Cooperativas: Todos unidos por el sector solidario

Foro 8: Cooperativismo y sector solidario en las regiones

Foro 9: Formas Asociativas Solidarias

Foro 10: Papel de las organizaciones solidarias en los ODS

Foro 11: “Construcción PESEM, Educación Solidaria y Trámite de Acreditación”

Foro 12: Sector Solidario: Emprendimiento y desarrollo para las juventudes

Foro 13: “Ahorro y Crédito del Sector Solidario”

Foro 14 Negocios Inmortales

Foro 15 Sector solidario: emprendimiento y desarrollo para las juventudes

Foro 16 Acciones de cooperación internacional

Foro 17 Ahorro y crédito en el sector solidario N

Foro 18 Resolución de controversias en las organizaciones solidarias

Foro 19 mujer rural como pilar de la economía agraria

Foro 20 mujer rural como pilar de la economía agraria

VIDEOS PARA EL CANAL DE YOUTUBE:

Teniendo en cuenta que para 2020 no contamos con disponibilidad presupuestal para socializar nuestra gestión a través de medios de comunicación, utilizamos nuestro canal de Youtube Colombia Sí es Solidaria para



comunicar nuestra gestión en territorio, oferta de servicios, trámite de acreditación a partir de videos institucionales, como Experiencias que transforman vidas, Colombia Sí es Solidaria y Conexión Solidaria. En vigencia 2020 compartimos 52 videos.

REVISTA INSTITUCIONAL

Se publicó en nuestra página web la Revista Organizaciones Solidarias No. 35, 36, 37 Y 38 en la que hablamos del aporte del sector solidario al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Nuestra página web es la principal fuente de información y contacto con la ciudadanía, por lo que se mantiene actualizada diariamente con la gestión institucional, y publicaciones de interés del público en general. . En vigencia publicamos 433 notas Informativas.

COMUNICACIÓN INTERNA

Apoyamos la difusión de los procesos realizados por las distintas áreas de la Entidad. En vigencia 2020 realizamos **50** videos de difusión interna y **492** notas para la intranet, y se han realizado 8 actividades de comunicación interna con lo que buscamos fortalecer el sentido de pertenencia por nuestra organización.

La Entidad con el fin de establecer un contacto más cercano con los ciudadanos ha diseñado una estrategia de comunicaciones en donde el lenguaje claro, los medios alternativos de información y la posibilidad una comunicación de doble vía ha venido ganando espacio con las comunidades, garantizando que más personas conozcan de manera clara la gestión de la entidad, sus trámites y servicios y demás información pública, todo lo anterior como un compromiso de la UAEOS en términos transparencia, gobierno digital participación ciudadana, rendición de cuentas

3.4.2 Gestión documental

Para el desarrollo de esta política se tiene en cuenta un conjunto de normas administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594. De 2000)

En el marco del Programa de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se adelanta actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Programa de Gestión Documental,



- Organización del Fondo Documental Acumulado

Tablas de Retención Documental,

Inventarios Documentales

- Transferencias documentales
- Indicadores de Gestión Documental: se actualizaron los indicadores del proceso y se vienen reportando de manera mensual.

Reconocimiento de Procesos Archivísticos y Ciclo Vital de Documentos

Actualización de Instrumentos Archivísticos:

- Actualización de documentos del proceso de Gestión Documental: Se revisaron los formatos del proceso y se actualizaron siete que requerían cambios de acuerdo a las políticas de calidad.

La UAEOS está comprometida con el cuidado y protección del medio ambiente. Por tal razón se diseñó y se implementa un Sistema de Gestión Ambiental, y se vinculó voluntariamente al Programa de Gestión Ambiental Empresarial impulsado por la Secretaría Distrital de Ambiente, y que promueve que empresas mejoren su desempeño ambiental. Esto requiere de una clara voluntad para asumir su responsabilidad con el tema ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo, desarrollando actividades de carácter preventivo e incorporando la variable ambiental dentro de toda la estructura organizacional de la empresa.

Cada nivel del programa se desarrolla en ciclos semestrales o anuales de acuerdo a los lineamientos de operación, y el plan de capacitaciones establecido; adicionalmente se designa un profesional de la Secretaría para que sirva de tutor para cada empresa.



Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014; a continuación, se presenta informe relacionado con la Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1. **Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**, se formuló bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015. en articulación con el Grupo de Planeación y Estadística y con las diferentes áreas de



la entidad, el día 24 de enero de 2020 fue publicado en el SECOOP II y en la página web de la UAEOS.

2. **Bienes propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:** Se realizaron informes mensuales de bienes de conformidad con los parámetros definidos en el manual de bienes y en el manual de políticas y prácticas contables - política de propiedad, planta y equipo dentro de los plazos establecidos, entregado al Grupo de Gestión Financiera.
3. **Inventario:** Se realizó toma física de inventario personalizado y por dependencias de todos los bienes de la Entidad, se realizó en total 146 Actas de bienes individuales.
4. **Informes periódicos de contabilidad:** Se han realizado seis informes periódicos de conformidad con los parámetros definidos en el manual de bienes y en el manual de políticas y prácticas contables - política de propiedad, planta y equipo. Se han entregado al área de Gestión Financiera. Manejo optimizado de los recursos de la Caja menor de Gastos generales.
5. **Baja de bienes:** Se adelantó el proceso cumpliendo con los parámetros establecidos en el manual de bienes, culminó con el acto administrativo Resolución No. 143 del 2 de julio de 2020 y la publicación en página web de la Unidad el 10 de julio de 2020.
6. **Plan Institucional de Gestión ambiental y del Plan de Austeridad de Gestión Ambiental:** Se continúa con las campañas ambientales en pro del El Plan integral de Gestión Ambiental-PIGA. y se ubicaron puntos ecológicos en todos los pisos de la Unidad. Tanto las campañas como los avisos preventivos fueron sujetos de acuerdo a la medida sanitaria del Gobierno Nacional del COVID-19.
7. **Mantenimiento y otras actividades:** Debido a las Medidas de Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional de COVID -19 tomada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 593 y 457 de 2020, se desarrollaron ajustes bajo los protocolos de bioseguridad en la entidad, con el fin de brindar la seguridad requerida a los funcionarios en caso de asistencias.
Se ajustaron los protocolos de aseo y limpieza a las áreas de las oficinas.

Se instalaron dispositivos (válvulas reguladoras) reducción consumo de agua, y un punto ecológico en el mezzanine., Ante la pandemia y al autorizarse el “trabajo en casa”, se garantizó el traslado de equipos de cómputos a los domicilios de los funcionarios. Y en las instalaciones de la UAEOS se realizó Aislamiento de puestos físicos de trabajo y puntos de desinfección en cada piso y señalización de distanciamiento físico en la entidad.

GESTIÓN DOCUMENTAL

La Entidad cuenta con un software SGDEA para el manejo y administración de la correspondencia y documentación interna y externa, herramienta que ha impactado positivamente nuestros procesos de correspondencia y gestión documental.

Se adelantó un Plan de contingencia del área de correspondencia teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID 19

Se implementa y se hace seguimiento al:



- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan de Conservación Documental
- ✓ Plan de Preservación Digital
- ✓ Plan de Austeridad y Gestión Ambiental

3.4.3 Gestión de la Información Estadística.

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

- 1 certificación a la operación estadística” Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.
2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

Estadísticas externas Registro RUES

El siguiente cuadro muestra una selección de Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES-, consideradas del sector solidario, activas, renovadas y nuevas a 31 diciembre de 2020 por tipo de organización, es de mencionar que según la clasificación del RUES, las activas son las organizaciones que en algún momento adelantaron su trámite de registro ante su respectiva cámara de comercio, las renovadas son las organizaciones que durante el último año realizaron su asamblea y actualizaron sus datos ante cámara de comercio y las nuevas las que se crearon durante la última vigencia, para este caso las creadas en el transcurso del año 2020.



RUES 2020 Colombia		Activas	Renovadas	Nuevas	El empleo es de todos UAEOS	
Entidades de naturaleza cooperativa	Asociaciones mutuales	Fondo de empleados	Asociaciones agropecuarias y campesinas			
18.860 4.612 82	2.515 833 66	1.675 991 16	8.207 3.074 173			
Emp. de servicios en las formas de admin. públicas cooperativas	Corporaciones	Fundaciones	Instituciones auxiliares del cooperativismo			
10 6 0	18.604 6.127 804	26.070 8.752 1.768	109 20 1			
Demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas comunidades indígenas	Cooperativas, federaciones y confederaciones, inst. auxiliares de la economía solidaria y precooperativas	Organizaciones populares de vivienda			
59.071 14.383 1.518	57.122 17.790 598	5.983 1.418 151	57 19 0			
Total	198.283	58.025	5.177			

Fuente: Base de Datos RUES, Confecámaras. ESALES activas y renovadas. Diciembre de 2020

Estadísticas del sector de la economía solidaria fuente Superintendencia de Economía Solidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria ejerce la inspección, vigilancia y control de las cooperativas y de las organizaciones de la Economía Solidaria que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, las funciones son asumidas por esta Superintendencia,

Dada la especialidad por actividad económica algunas cooperativas deben solicitar el control de legalidad ante otra superintendencia. Se recomienda consultar la página web de la superintendencia respectiva

A continuación, se relacionan los principales indicadores resultados de los estados financieros reportados por las entidades de la economía solidaria: cooperativas, fondos de empleados asociaciones mutuales y otros de organismos económicos o de representación.



Estados financieros de Entidades del Sector Solidario que reportan a la Supersolidaria a 31 de diciembre de 2020



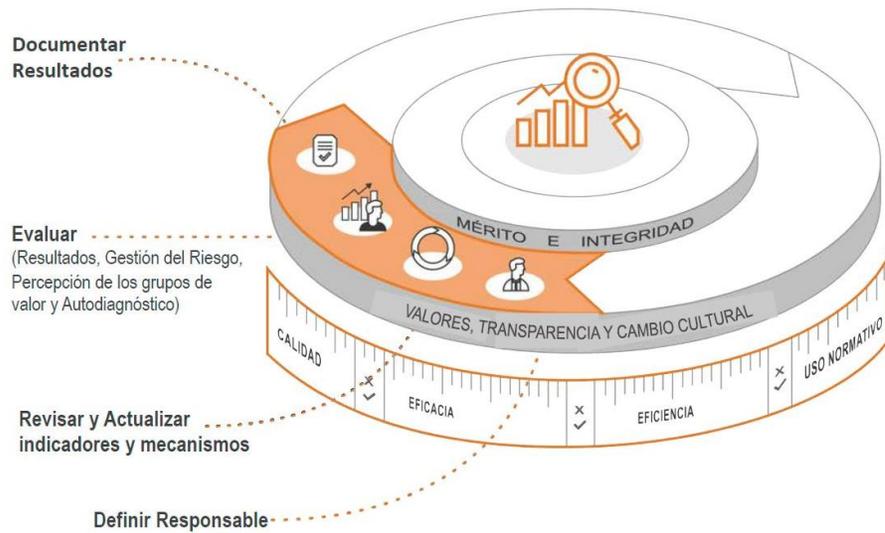
Información actualizada el 25 de febrero de 2021
 Fuente: Bases de datos de la Supersolidaria publicadas en la página web www.supersolidaria.gov.co,
 Nota: las bases de datos se actualizan constantemente de acuerdo a los reportes de las organizaciones

3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados





3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Seguimiento de los Planes acción

A corte de 31 de diciembre de 2020 los planes de acción de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reportaron un cumplimiento de 99,7% de ejecución, Desde el Grupo de Planeación se adelantaron reuniones con los grupos que no reportaron el 100% del cumplimiento se dieron recomendaciones a tener en cuenta para la vigencia a 2021, se aclarar que dichas actividades no corresponden a compromisos institucionales al Plan de Desarrollo, ni planes sectorial ni requerimientos normativos.



Avance de Plan de acción por Grupo

DEPENDENCIA	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE ESPERADO
Misional	100,00%	100,00%
Gestión Administrativa	100,0%	100,0%
Gestión Financiera	99,6%	99,5%
Gestión Humana	100,0%	100,0%
Jurídica	100,0%	100,0%
Control Interno	98,3%	100,0%
Comunicaciones	100,0%	100,0%
Educación	99,7%	100,0%
Planeación	100,2%	100,0%
Tics	100,0%	100,0%
% TOTAL	99,78%	99,95%

Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

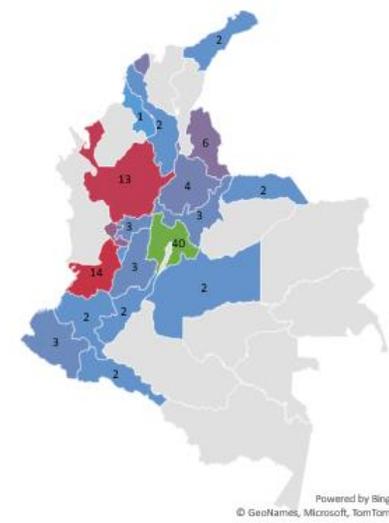


Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

Operaciones estadísticas internas

REPORTE BD ENTIDADES ACREDITADAS DICIEMBRE 2020

Para el mes de diciembre la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS cuenta con **119 organizaciones con acreditación** y **131 programas acreditados**. En este periodo se eliminaron **cuatro (4) entidades**.



Las **119** entidades acreditadas por la Unidad administrativa de organizaciones solidarias UAEOS se encuentran ubicadas en **21 departamentos** y **35 municipios**, notándose como Cundinamarca posee la mayor concentración (**40**)

Por otro lado, según organización jurídica, las **Fundaciones** son quienes tienen mayor cantidad de entidades acreditadas (**32**); mientras que **Fondo de empleados** menor cantidad (**1**)

En cuanto a los cursos aprobados para capacitación, el curso básico de economía solidaria tiene el mayor porcentaje (**64%**), siendo el de con “énfasis en cooperativas de trabajo asociado” el de menor porcentaje (**36%**)



PORCENTAJE DE ACREDITADAS

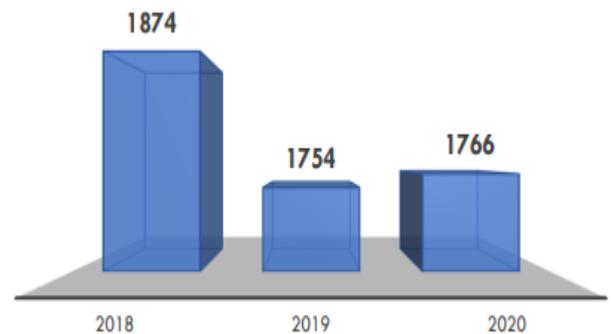
CURSOS APROBADOS EN ENTIDADES



CURSOS APROBADOS	PORCENTAJE DE CURSOS APROBADOS
CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA	64%
CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y CURSO CON ENFASIS EN COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (AVAL)	36%

PETICIONES DEL 2020

Para el año 2020, en SC de la UAEOS, se gestionaron 1766 PETICIONES, 0.68% más que en el 2019, en el que fueron 1754; siendo la cifra más baja de los últimos tres años para el mismo periodo, pudiendo influir en las cifras la situación de contingencia y distanciamiento físico que no ha permitido desde el 18 de marzo de 2020 realizar atención por el canal presencial, según se puede observar en la gráfica





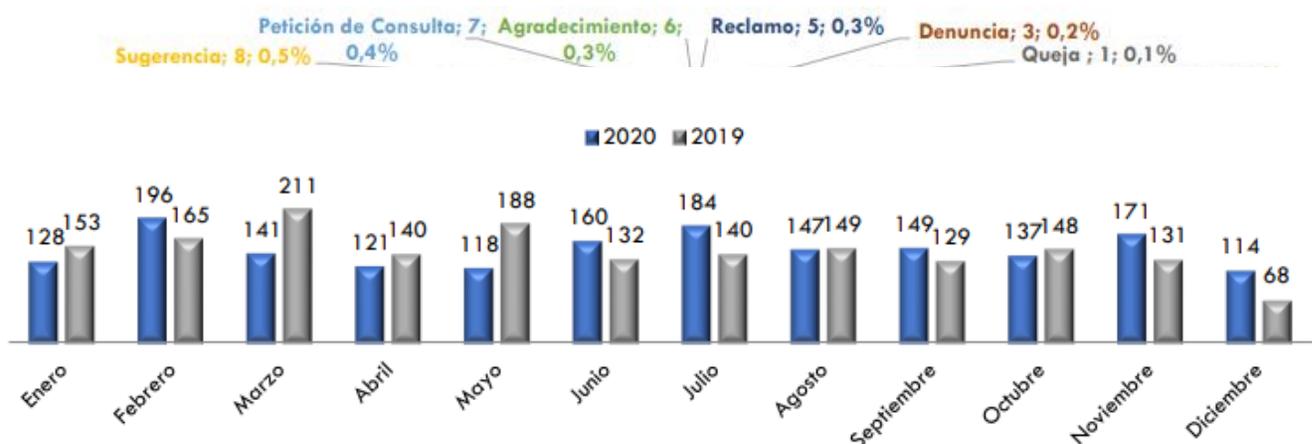
Canales de atención

Canales de atención son los medios, espacios o escenarios a través de los cuales los ciudadanos, interactúan con las entidades de la Administración Pública para realizar trámites y servicios, solicitar información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado. Las cifras obtenidas en el 2020, del uso por consulta, de nuestros canales de atención, se mostró así:

Canales de Consulta	Total
Correo Electrónico	816
Telefónico	576
Chat	161
Personalizado	74
Aplicativo PQRD	74
Correo Postal	61
Redes sociales	4
TOTAL	1766

Tipos de peticiones

De las 1766 peticiones del 2020, la más frecuente fue la solicitud de información, seguida de las peticiones de interés general



Gráfica 5. Peticiones Mensuales 2020 y 2019

**Seguimiento al Plan de Mejora:****ACCIONES DE MEJORA:**

ACCIONES DE MEJORA: En el periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre 31 de 2020 se abrieron dos (2) acciones de mejora la No.123 y la No.124. Al cierre del periodo citado se encontraba abierta la acción de mejora No.120 de 2.019, y la acción de mejora No.124 de 2020. En resumen, se encuentran cerradas las dos (2) acciones de mejora, a las cuales se adelantaron las acciones y actividades pertinentes con el ánimo de desarrollar las acciones de mejora en los tiempos establecidos.

Ver resumen:

**RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2020 – DICIEMBRE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2019 – 2020	Acciones de Mejora Cerradas	Acciones de Mejora Abiertas	Observación de Auditoria	No Conformidades	Total, Acciones de Mejora	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión Humana	1	1	-	-	1	Abierta la acción de mejora No.120, abierta en septiembre 19 de 2.019 y con fecha de cierre proyectada para el 31 de diciembre de 2.020. La acción de mejora se cerró el 22 de diciembre de 2020.
Gestión del Conocimiento	1	1	-	-	1	La Acción de Mejora No.123, se encuentra en estado cerrada y con vencimiento a 2 de julio de la actual vigencia. De siete (7) actividades a desarrollar, se realizó una al 100%, siendo calificada la actividad de eficacia. Teniendo en cuenta que eran siete actividades, realizando solo una, podemos decir que el avance fue del 14,30%.
Gestión del Mejoramiento	1	1	-	-	1	La Acción de Mejora No.124, se encuentra en estado cerrada a 31 de noviembre de la actual vigencia.



TOTAL, GENERAL	3	3	0	0	3	A 31 de diciembre de 2020, se encuentran las acciones de mejora cerradas. La Acción de Mejora No.120 de 2.019, se encuentra cerrada, tenía plazo de cierre para el 31 de diciembre de 2020. Las Acciones de mejora en presente vigencia la No.124 y la acción de mejora No.123 se encuentra cerradas. de siete actividades se realizó únicamente una actividad, completando un avance del 100%
----------------	---	---	---	---	---	--

La acción de mejora No.123, cuya acción consistía en: “Con la implementación del MIPG, la dimensión de gestión del conocimiento puede generar confusión con el nombre del proceso; y se ha visto necesario actualizar procedimientos con sus formatos”; la referida acción se cerró, la cual tenía 7 actividades a desarrollar, actividades de las cuales se realizó las modificaciones, ajuste y actualizar la caracterización del proceso de Gestión del Conocimiento (Gestión de la Educación Solidaria), revisada y aprobada a junio 30 de 2020. Y cerrada el 1 de julio de la actual vigencia.

Del total de las diecinueve (19) acciones de mejora abiertas con corte a 31 de diciembre de 2.019, se cerraron dieciocho (18) acciones de mejora, quedando abierta la acción de mejora No.120 de 2.019, como podemos observar en el siguiente resumen:

PROCESO GESTIÓN HUMANA:

ACCIÓN DE MEJORA No.120: “Se debe actualizar la caracterización del proceso de Gestión Humana, teniendo en cuenta el sistema de Seguridad y Salud en el trabajo - SST de acuerdo con la normatividad vigente en la materia”. Fecha de cierre proyectada 31 de septiembre de 2.020. **Avance de la acción logrado del 100%.** Para el logro del mejoramiento se crearon las siguientes actividades, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDADES:

1. Modificar, ajustar y actualizar la caracterización de acuerdo al ciclo PHVA.
2. Revisar y actualizar los procedimientos acordes al proceso de Gestión de SST e identificar los nuevos procedimientos necesarios de acuerdo de acuerdo a la normatividad en materia

Revisado los avances se logra establecer que de conformidad con las actividades 1) y 2), “se elaboró el Procedimiento de Riesgos y Peligros (Word). Formulación del Plan del Sistema de seguridad y salud en el trabajo vigencia 2020 plan vigencia 2020 en revisión Carmen Julia Lizarazo Procedimiento de identificación de riesgos y peligro 2020 formato de identificación de riesgos y peligros Matriz de riesgos y peligros 2019, en archivos Excel Procedimiento de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales 2020 formato de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades Actualizando el procedimiento de identificación de matriz legal vigencia 2020 formato de identificación de requisitos legales- matriz Legal Matriz legal vigencia 2020 Actualizado procedimiento de entrega de elementos de protección personal Formato de entrega de EPP (Elementos de protección personal), Formato de inspección de EPP. Actualizado procedimiento de



caracterización de las condiciones diagnóstico de condiciones de salud y Documentos de Diagnóstico de Salud y caracterización de la población”.

“Los documentos se encuentran en formatos de Excel y de Word. Para proceder a al aplicativo ISOLUCIÓN”.

Avance logrado en un 100%, no obstante que en la actual vigencia 2.020, se han presentado cambios que se deben realizar en la Matriz de Riesgos y peligros, como también los ajustes por la pandemia existente producto del virus COVID 19. Igualmente se debió revisar los documentos anteriormente citados, para ajustarlos y modificarlos a las necesidades actuales. Se está a la espera de la ARL en respuesta en que se encuentra revisando la Matriz de Riesgos y peligros. Y en general se viene adelantado las actividades allí descritas, Por lo que se estará citando una nueva reunión para continuar brindando acompañamiento, en el transcurso de la segunda semana del mes de junio.

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS VIGENCIA 2.020: De las abiertas en la actual vigencia y cerradas de conformidad con las acciones adelantadas en el aplicativo ISOLUCIÓN, son las siguientes:

Acciones de mejora abiertas en la actual vigencia 2.020 y programadas para su cierre en la vigencia 2.020, son:

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2020	Acciones de Mejora cerradas	Acciones de Mejora abierta	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total, Acciones de Mejora
Procesos					
Gestión del Conocimiento	1	1			1
Gestión del Mejoramiento	1	1			
TOTAL, GENERAL	2	2	0	0	2

PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:

ACCIÓN DE MEJORA No.123: “Con la implementación del MIPG, la dimensión de gestión del conocimiento puede generar confusión con el nombre del proceso; y se ha visto necesario actualizar procedimientos con sus formatos”. Fecha de cierre proyectada 2 de julio de 2.020. De las siete actividades a desarrollar solamente se adelantó o desarrollo la número 7. Ajustar, modificar y actualizar la caracterización del proceso, las restantes 6 actividades no se terminaron, siendo calificadas como no eficaces dentro del aplicativo ISOLUCIÓN. La acción a la fecha de corte del periodo, cerro con un 100%. Avance real con respecto al realizar una (1) acción de siete (7), **14,30%**.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL LIDER DE PROCESO:

1. Actualizar el procedimiento de programas educativos.



SEGUIMIENTO: Se tiene una versión borrador del procedimiento cargada en el ISOLUCIÓN, que requiere la revisión en conjunto del grupo de educación. En el mes de mayo se incluyó incorporar los ajustes al procedimiento de formación y capacitación con sus formatos en el plan de trabajo de la profesional a cargo. Sin embargo, la continuidad de tareas emergentes en los temas de formación mediante modalidad de autoformación medidas por las TICs para adaptarse a las medidas de confinamiento provocadas por el COVID 19, hizo que estudiara la modificación del plan de acción de actualización del proceso. Pues requería que sus profesionales revisaran en conjunto los avances que se tenían en cada uno de los procedimientos. En la reunión de 4 de junio se realizó un balance de las actividades durante este 2020 y se llegó al acuerdo de aplazar al próximo año dicha y solamente ajustar la caracterización del proceso. Ello implicó la solicitud de modificación del plan de acción del grupo que fue aceptada por la Dirección Técnica de Planeación el 18 de junio.

2. Actualizar los formatos de procedimiento de programas educativos.

SEGUIMIENTO: Se tiene una versión borrador de los formatos del procedimiento cargada en el ISOLUCIÓN, que requiere la revisión en conjunto del grupo de educación. En el mes de marzo se revisó el formato de evaluación con enfoque diferencial como piloto para aplicar en los procesos de capacitación que adelanta profesional de la DDOS. Con la decisión de la reunión del 4 de junio del balance de actividades, se aplazó para el próximo año la revisión de la actualización de los formatos y procedimientos del proceso. Durante este mes se actualizó la caracterización del proceso.

3. Crear el procedimiento de certificaciones.

SEGUIMIENTO: Se tiene una versión borrador de este procedimiento cargada en el ISOLUCIÓN, que requiere la revisión en conjunto del grupo de educación. Con la decisión de la reunión del 4 de junio del balance de actividades, se aplazó para el próximo año la revisión de la actualización de los formatos y procedimientos del proceso. Durante este mes se actualizó la caracterización del proceso.

4. Actualizar los formatos con el nuevo procedimiento de "constancias y certificaciones".

SEGUIMIENTO: Se tiene una versión borrador de los formatos de este nuevo procedimiento cargada en el ISOLUCIÓN, que requiere la revisión en conjunto del grupo de educación. Con la decisión de la reunión del 4 de junio del balance de actividades, se aplazó para el próximo año la revisión de la actualización de los formatos y procedimientos del proceso. Durante este mes se actualizó la caracterización del proceso.

5. Actualizar el procedimiento de investigaciones.

SEGUIMIENTO: Se tiene una versión borrador actualizada del procedimiento y ya está cargada en el ISOLUCIÓN, pero requiere la revisión en conjunto del grupo de educación. Igualmente, estaba contemplado la elaboración de un protocolo de investigaciones. Con la decisión de la reunión del 4 de junio del balance de actividades, se aplazó para el próximo año la revisión de la actualización de los formatos y procedimientos del proceso. Durante este mes se actualizó la caracterización del proceso.

6. Actualizar los formatos del procedimiento de investigaciones.



SEGUIMIENTO: Se tiene una versión borrador actualizada de los formatos del procedimiento y ya está cargada en el ISOLUCIÓN, pero requiere la revisión en conjunto del grupo de educación. Con la decisión de la reunión del 4 de junio del balance de actividades, se aplazó para el próximo año la revisión de la actualización de los formatos y procedimientos del proceso. Durante este mes se actualizó la caracterización del proceso.

7. Ajustar, modificar y actualizar la caracterización del proceso

SEGUIMIENTO: Durante este mes, de acuerdo a la decisión asumida por el grupo de educación e investigación el 4 de junio se consideró enviar a flujo la actualización de la caracterización del proceso. El 18 de junio se llevó a cabo dicha labor.

De acuerdo con las observaciones recibidas del profesional del grupo de Planeación, se procedió a realizar los ajustes de precisión sugeridos en el aplicativo. De esta manera se finaliza la actividad de ajuste.

El avance de la actividad fue del 100%, ya que se cumplió y fue calificada con eficacia, ya que se avanzó dentro de los tiempos.

En comunicación vía e-mail del 30 de junio del cursante año, realizaron solicitud para la acción de mejora citada, así:

“Como la acción de mejora 123 tiene todavía 6 actividades pendientes y por tanto continúa abierta. Es importante recordar que desde la coordinación del grupo de educación se adelantó la gestión respectiva para aplazar esta acción sacándola de la planeación de esta vigencia. Por lo expuesto, la fecha final de esta acción sería 01/12/2021, pues la estaríamos retomando el 01/02/2021 cuando se tenga en el nuevo plan de acción del grupo y de nuevo se incluya entre las actividades para realizar”.

En vista de lo anterior se da por cerrada la acción de mejora, para que retomen posteriormente en las condiciones descritas en su comunicación, abriendo una nueva acción de mejora, donde incorporen todos los elementos que estimen pertinentes y realicen los ajustes, modificaciones y actualizaciones documentales convenientes.

PROCESO DE GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO:

ACCIÓN DE MEJORA No.124: “Dado los cambios y las nuevas condiciones dentro de la planeación estratégica de la Unidad, como de las necesidades actuales por los cambios en las políticas económicas, y las políticas impartidas por el Gobierno Nacional, es necesario revisar la documentación existente en el SIGOS, debiendo modificarse y ajustarse a los nuevos requerimientos frente a la realidad.”. Fecha de cierre proyectada 30 de noviembre de 2.020. Avance de la acción logrado 100%. Cierre de la acción noviembre 11 de 2020.

ACTIVIDADES: Revisión en los diferentes Procesos de la Unidad, de sus documentos, como caracterización, procedimientos, manuales, guías, formatos, políticas y demás documentos que hagan parte de cada uno de los procesos, y que consideren los líderes de los procesos, que deban de modificarse, ajustarse y actualizar.



Creación de Dos políticas Proceso de gestión Informática, una actualización, ajuste y modificación de Caracterización Gestión del Conocimiento (Educación Solidaria), Formato de Préstamo y Recolección de Equipos Tecnológicos, y el formato de Evaluación Solicitud de Acreditación. Procesos de Gestión Informática; Gestión del Conocimiento, Y Gestión de servicio al Ciudadano.

**ESTADO HALLAZGOS Y OBSERVACIONES AUDITORÍAS INDEPENDIENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO – VIGENCIA 2.019:**

Con base en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, y los hallazgos encontrados, efectuó una serie de observaciones y recomendaciones resumidas en los siguientes cuadros así:

PROCESO	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI
COMUNICACIÓN Y PRENSA	Se evidenció que el inventario de bienes devolutivos asignado al Coordinador del Grupo de Comunicación y Prensa, presenta elementos sin identificación del serial, adicionalmente sin placa de identificación y sin valores, lo cual se puede configurar como causa del riesgo de "Detrimiento de los activos propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias" identificado en el proceso de Gestión Administrativa, por tanto se recomienda solicitar a la Coordinación de Gestión administrativa la actualización del inventario con la identificación completa de los bienes, su valoración correspondiente y plaquetado.

PROCESO	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	<p>Se evidenció a través del link https://www.orgsolidarias.gov.co/laentidad/contrataci%C3%B3n/plan-anual-de-adquisiciones/plan-anual-de-adquisiciones-2019, que a pesar de la solicitud mediante correo electrónico para la publicación del PAA de fecha 30 de enero de 2019, el plan se publicó en el aplicativo del SECOP II en la página de Colombia Compra Eficiente, el día 01 de febrero de 2019, incumpliendo el plazo establecido en el numeral 5 de la circular 002 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en el cual establece que "Las entidades del Estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año...". Se recomienda implementar los controles necesarios para dar cumplimiento oportuno a la publicación del plan anual de adquisiciones de conformidad con la circular 002 de 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia que las actividades 1.1, 1.2, 2.1 y 2.2 del presente plan de acción se refieren a planear y adelantar procesos contractuales, las cuales son actividades del proceso Gestión Contractual, se recomienda revisar la asignación de dichas funciones y ajustar el proceso de conformidad con el principio de Gestión por Procesos. • Se observa que las actas de bienes de inventario no se encuentran firmadas incumpliendo lo establecido en el manual de manejos de bienes de la entidad, código UAEOS-MN-GAD-001 de fecha 19 de diciembre de 2019, en lo relacionado al numeral 3.2 INVENTARIO PARA LA ENTREGA DE BIENES POR UN FUNCIONARIO, que establece "El Almacenista hace entrega de los bienes al funcionario entrante mediante acta, que puede ser la misma de recibo, perfeccionándose la actuación mediante su firma." • Se recomienda realizar la publicación del plan institucional de gestión ambiental - PIGA para la vigencia 2019.
GESTIÓN DOCUMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Se observó que los bienes adquiridos durante las vigencias 2018 y 2019 no cuentan con placa institucional, por lo anterior se incumple el manual manejo de bienes en el numeral 3 políticas institucionales respecto de los inventarios, donde se establece "todos los elementos devolutivos estarán identificados con un número de placa que hará parte del código interno de acuerdo a la clasificación de bienes citada para lo cual se utilizará una plaqueta adhesiva". Se recomienda realizar el debido plaquetado. • Se evidencia que durante la presente vigencia no se realizó el proceso de aprobación de facturas en el aplicativo, debido a que por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, no se ha realizado la modificación del funcionario encargado de realizar el trámite. En el sistema aparece como encargado de realizar aprobación de facturas la funcionaria Nubia Zarate quien desde el mes de septiembre de 2018 no pertenece al grupo de Gestión Administrativa, la nueva funcionaria encargada es Angela Maria Gutierrez, sin embargo, se observan oficios de solicitud de retiro y vinculación del usuario aprobador de facturas enviado a Colombia Compra Eficiente de fecha 20 de marzo de 2019 con radicado No. 4201912000001988 y 22 de agosto de 2019 con radicado No. 4201912000005708, de igual forma se evidenció respuesta de Colombia de compra de radicado: 4201912000005708, de fecha 02 de septiembre de 2019, en donde "Colombia Compra Eficiente informa su solicitud de cambio de usuario aprobador de facturas fue ejecutada desde el 11 de abril de 2019, quedando como usuario aprobador de facturas de la entidad Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias la señora Angela María Gutiérrez Restrepo identificada con cédula de ciudadanía No. 30.300.217. Se recomienda realizar seguimiento a la solicitud. • Se evidenció incumplimiento del literal 4 del objetivo general del PLAN CONTINGENCIA DE ARCHIVO que establece "capacitar al personal de la UAEOS en prevención de riesgos asociados a la pérdida de información y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia." Se recomienda incluir la capacitación en el Plan Institucional de Capacitación, otorgar los recursos necesarios y ejecutarlas. • Se recomienda solicitar la creación de una carpeta compartida de la información para las bases trabajadas desde el equipo de gestión documental con el fin de mantener copias de seguridad de dicha información. • Se recomienda que en la actualización del aplicativo el sistema SGDA permita archivar la documentación radicada y procesada, de acuerdo a las tablas de retención documental, y así mismo se puedan realizar las respectivas consultas de estos archivos de forma ágil y oportuna.



	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda ubicar aviso de restricción de ingreso a la zona de archivo del cuarto piso. • Se observa que en el mapa de riesgos de corrupción no se encuentra el nombre completo y actualizado del aplicativo de gestión documental, el cual corresponde a SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo). • No se evidencia protocolo de seguridad para el acceso a zonas de archivo según lo establecido en la actividad del mapa de riesgos de corrupción, se recomienda analizar si es necesario un protocolo u otra opción de imagen de advertencia. • Se evidenció actualización del manual de manejo de bienes de código UAEOS-MN-GAD-001 versión 06 de fecha 19/Dic/2018, sin embargo, al verificar la tabla de control de cambios no fue posible evidenciar qué se ajustó puesto que la tabla únicamente presente los cambios hasta la versión 04 de fecha 29/Septiembre/2015. Se recomienda identificar claramente la razón de los cambios realizados en las versiones 5 y 6 y actualizar la tabla de control de cambios.
<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>Se evidenció incumplimiento de los porcentajes máximos del Índice de PAC no utilizado – INPANUT por parte de los rubros Gastos Personales para los meses enero (6,2%), febrero (10%) y abril (8,9%) y gastos Generales para el mes de enero (35%), por lo cual se recomienda hacer énfasis en la circular 007 de 2017 sobre la responsabilidad de los supervisores en el amparo al cronograma de pagos de la Unidad, con el fin de reiterar la responsabilidad de ejecutar el PAC asignado, para evitar que la Unidad sea castigada en posteriores solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>No se evidenció acción para Establecer e implementar lineamientos para la disposición final de chequeras agotadas, cheques anulados y dispositivos de token que perdieron su vigencia, se recomienda establecer los lineamientos necesarios Evidencia que se sigue presentando incumplimiento en las directrices de seguridad para la salvaguarda de bienes, efectivo y títulos valores establecidas en el Manual de políticas y prácticas contables versión 1 del 28 de febrero de 2019, para lo cual se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separar las oficinas de Contabilidad y Tesorería, asignando a esta última las medidas de seguridad necesarias • Elaborar actas de entrega de clave al momento que el profesional con funciones de tesorero entre en situaciones administrativas. • Actualizar los lineamientos de seguridad establecidos en el manual de prácticas y políticas contables
<p>GESTIÓN HUMANA</p>	<p>RECOMENDACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció que en el plan de acción suministrado por gestión humana la meta de la actividad 3.5 no corresponde con dicha meta reportada en el plan de acción por parte de la oficina de planeación, se recomienda consolidar la información y ajustar la publicación en la página web • No se evidenciaron los acuerdos de gestión para los gerentes públicos establecidos para la vigencia 2019. Se recomienda verificar el sistema de evaluación de desempeño de la CNSC y en caso que se encuentren allí imprimirlos y registrarlos en las historias laborales, en caso contrario establecer y suscribir los correspondientes acuerdos laborales. • Se evidenció que no todas las capacitaciones a las que han asistido los funcionarios se encuentran registradas en el cuadro de informe de capacitación, se recomienda informar a los líderes de proceso y supervisores la necesidad de reportar al grupo de Gestión Humana todas las capacitaciones para el correspondiente registro de ejecución del PIC. • Se evidenció que no todos los contratistas que ingresaron a la Unidad en la presente vigencia cuentan con registro que evidencie la realización de la Inducción. Se recomienda solicitar a los líderes de proceso y supervisores establecer como requisito del primer pago la asistencia a la Inducción, la cual se validará con el registro de parte de Gestión Humana. • Se evidenció través del aplicativo del SIGEP, en el link de consulta, Directorio hoja de vida (servidores públicos y contratistas) que los funcionarios no han realizado las correspondientes actualizaciones de la hoja de vida, incumpliendo lo establecido en la ley 190 de 1995. Se recomienda que el grupo de Gestión Humana realice campaña con todos los funcionarios para que actualicen la información publicada en el SIGEP. <p>Se evidenció desactualizada la información del proceso publicada en la Intranet institucional, se recomienda actualizar la información pertinente y solicitar a la Coordinación de comunicaciones su correspondiente publicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se continua presentando incumplimiento el 2.2.5.5.29 del decreto 648 del 19 de abril de 2017 referente al término establecido para la legalización de viáticos por parte de los funcionarios. Se recomienda analizar los casos de incumplimiento y solicitar al grupo de control interno disciplinarios adelantar los correspondientes procesos de indagación preliminar para los casos de incumplimiento reiterado en aquellos que hubiere lugar. • Se evidenció que la Unidad adquirió tiquetes para el desplazamiento de funcionarios en clase Ejecutiva Promo, incumpliendo lo establecido en el numeral 4 del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 que establece "...los pasajes aéreos solo serán en clase económica...", sin embargo se manifestó por parte de la agencia de viajes que "todos los tiquetes emitidos por la agencia a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias bajo el contrato N° 075- 2019 se reservan y se emiten en la tarifa más económica que se encuentre al momento de la consulta", por tanto se recomienda elevar consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de cómo proceder en el caso en el cual los tiquetes en clase ejecutiva promo sean más económicos que en clase Económica, teniendo en cuenta que el espíritu del artículo 81 de la ley 1940 de 2019 y de la directiva presidencial 09 de 2018 es precisamente la austeridad del gasto público.

PROCESO	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI
----------------	--



<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO / ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p>Se evidenció que el 8,5% de las 1614 solicitudes allegadas a la Unidad con corte a 30 de noviembre, fueron respondidas por fuera de los plazos establecidos tanto en el protocolo de atención al ciudadano, como por el artículo 14 de la ley 1437 de 2011. Se recomienda que cada uno de los procesos de la Unidad tenga un funcionario encargado de dar respuesta a las PQRDs de su área y que esta actividad se encuentre establecida dentro de los compromisos laborales.</p> <p>Se recomienda que el próximo plan de acción se establezca una meta retadora para la actividad de Suministrar material para noticias relacionadas con el área y sus procesos de impacto territorial al área de comunicaciones, en caso de incluir dicha actividad.</p>
<p>GESTIÓN INFORMÁTICA</p>	<p>Se evidencia que la meta de la actividad 1.1 referente a "Implementar (Actualizar / Fortalecer) los lineamientos establecidos en el manual GEL para la vigencia 2019" no se ajusta al manual de política de gobierno digital, en cual establece una estructura por componentes y habilitadores y ya no por lineamientos. Se recomienda ajustar la actividad a la estructura del nuevo manual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció que para la actividad denominada "Renovar y configurar soluciones de software." Se estableció una meta de 3 soluciones de software renovado y configurado, sin embargo, en la presente vigencia fueron 5 las soluciones de software que requirieron renovación, por tanto se corre el riesgo de no tener presente la renovación de algunos de las aplicaciones. Se recomienda ajustar la meta de la presente actividad teniendo en cuenta el número total software de ofimática a renovar. • Se evidenció que a 30 de noviembre hubo 210091 consultas, con lo cual se dio cumplimiento a la meta establecida en el SPI, sin embargo la meta interna como proceso se revisó y ajustó en el mes de julio pasando de 126020 a 249467, se evidencia que dichas consultas dependen de factores externos que afectan la tendencia estadística, por tanto se recomienda tener en cuenta los factores externos que pueden afectar el cumplimiento de la meta interna para el proceso y ajustar la meta para la próxima vigencia. • Se evidenció que el plan de acción reportado al grupo de planeación reporta información de las actividades de MIPG hasta Agosto/septiembre únicamente, se recomienda realizar los reportes completos y oportunamente al grupo de Planeación. • Se evidenció que la versión publicada actualmente del procedimiento de implementación de requerimientos de sistemas de información es la versión 5 del 26/07/2016, por lo tanto se mantiene la recomendación de revisar y ajustar las actividades y responsables del procedimiento de implementación de requerimientos de sistemas de información. <p>No se evidenció formato estandarizado de préstamo de equipos, se reitera la recomendación de solicitar la estandarización del formato Préstamo de equipos o elementos de conformidad con el procedimiento de control de documentos del SIGOS • Se mantiene el incumplimiento del ARTÍCULO 2.2.9.2.2. Zonas de acceso público a Internet inalámbrico en entidades públicas, modificado por el decreto 728 de 2017, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en dicho decreto, así como la resolución 3436 de 2017 de MINTICS, y actualizar el normograma.</p>

De lo anterior se viene trabajando desde el Grupo de Planeación y Estadística, un seguimiento en el sentido de realizar apoyo y acompañamiento a los líderes de proceso registrados en el resumen anterior, a fin que adelanten las acciones de mejora pertinentes a que haya lugar y desarrollen las actividades pertinentes en respuesta a las observaciones, recomendaciones y hallazgos.

De lo anterior fue remitido en el mes de mayo a cada uno de los líderes de proceso, obteniendo respuesta del Proceso de Gestión Financiera, quienes adelantaron las acciones pertinentes en respuesta a los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Igualmente, los procesos de Comunicación y Prensa, Gestión Administrativa y Gestión Documental, Gestión Humana, y Gestión Informática han dado respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno con ocasión de la auditoría independiente, dando respuesta favorable.

En respuesta a lo anterior el Grupo de Planeación y estadística viene realizando acompañamientos y prestando todas las indicaciones posibles para facilitar adelantar por parte de los líderes de procesos, aquellas acciones que den respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno - OCl.



OPORTUNIDADES DE MEJORA:

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

En desarrollo de este punto mediante la entrada en vigencia de MIPG, la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes.

En este orden de ideas y con base a las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno, y las oportunidades de mejora presentadas en los diferentes procesos identificadas por lo líderes de proceso, se abrieron acciones de mejora en los procesos de la Unidad, tal como se puede observar en el Anexo No. 3 "Informe Acciones de Mejora". Donde podemos observar las actualizaciones y ajustes hechos a caracterizaciones de Procesos, procedimientos, manuales, guías, formatos, políticas y demás documentos que hacen parte de los procesos de la Unidad, donde se modifican, ajustan y se actualizan documentos, como también racionalizan tramites, actividades y se suprimen documentos, ajustándolos a las necesidades y Planes sectorial y Estratégico de la entidad.

Se continúa con el desarrollo del plan estadístico institucional, el cual contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones. El objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo.

Con base en el desempeño de las Políticas de Operación institucionales y los procesos de Organizaciones Solidarias, los resultados obtenidos con las metas proyectadas en el Plan Sectorial y con los correspondientes Planes de Acción que dan cumplimiento a las políticas de operación Institucional: Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Sectorial, Indicador de Sinergias; se toma la decisión de continuar con el cumplimiento y seguimiento de las mediciones de las políticas institucionales, y planes institucionales. Lo que se traduce en un mejoramiento continuo.

La oficina de la planeación y estadística continuará con el seguimiento y acompañamiento a los líderes de procesos y dimensiones MIPG para realizar las acciones de mejora que se requiera y su maduración.

Con base en las recomendaciones para la mejora del sistema integrado de gestión, la entidad continuará con los ajustes y verificaciones de la documentación de los procesos con el nivel de maduración y articulación de los Subsistemas a MIPG V2

Revisar cada una de las recomendaciones del DANE y adelantar las acciones pertinentes. Revisar con la Dirección de Desarrollo las acciones que permitan mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios en los puntos de atención en territorio



NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Se ve la necesidad en la vigencia 2.019 de crear un proceso nuevo el cual genere un servicio integrador y especializado en la atención presencial, telefónica y telemática, que permita a la ciudadanía acercarse mucho más a la Unidad, a través de los diferentes canales, en función de las necesidades y disponibilidades, proceso denominado: “Proceso de Servicio al Ciudadano”, para la gestión y fortalecimiento de los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con el ciudadano, usuarios y grupos de interés. Para lo anterior, fue necesario crear el nuevo proceso dada la importancia y la especialidad que reviste en las exigencias en materia de las PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias), y en la medida que existen instrumentos jurídicos mediante los cuales se regulan diferentes aspectos relacionados con las acciones que debe atender la entidad, lo cual incluye procedimientos, manuales y documentos en general, para una prestación efectiva de los servicios a cargo del estado.

LAS NECESIDADES DE RECURSOS

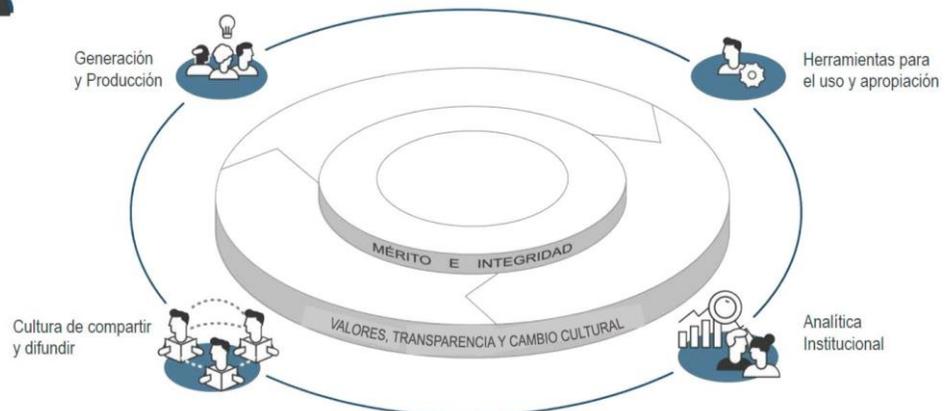
Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en las vigencias 2.019 y 2.020 en el ante proyecto de presupuesto, las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando tramites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos. No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad y en el Proceso de Seguimiento y Medición, donde en este último la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



DIMENSIÓN 6

Gestión del Conocimiento y la Innovación



La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG. Esta estrategia se desarrolla a través de unas macro actividades que fueron socializadas y discutidas con el grupo de educación en relación con:

Diseñar una política de gestión de conocimiento que desarrolle los elementos:

- ✓ Generación y producción del conocimiento.
- ✓ Herramientas para uso y apropiación.
- ✓ Analítica institucional.
- ✓ Cultura de compartir y difundir.
- ✓ Adopción y socialización de la política.
- ✓ Actualizar el proceso de Gestión del Conocimiento.

La Entidad ha desarrollado proceso de innovación tecnológica que permiten la modernización de procesos internos en beneficio de los grupos de valor:

Febrero 2020

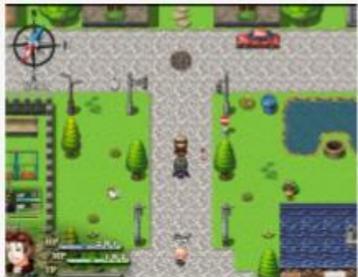


UAEOS

Portal para niños

Es un espacio didáctico y con lenguaje amigable, dirigido a niños y adolescentes, donde damos a conocer información del sector solidario a través de fábulas, actividades, juegos, documentos y videos.

Juego interactivo AvenSol



Es una apuesta de la UAEOS para integrar el uso responsable de las nuevas tecnologías con la promoción del modelo asociativo.

AvenSol está diseñado para que niños, niñas y adolescentes se diviertan y se familiaricen con las características del emprendimiento solidario.

Portal de educación solidaria



El sitio web de Educación Solidaria se encuentra dentro de la página web de la UAEOS.

Cuenta con archivos de audio, libros y cartillas del grupo de educación, presentando la información de una forma didáctica y amigable.



3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Función Pública

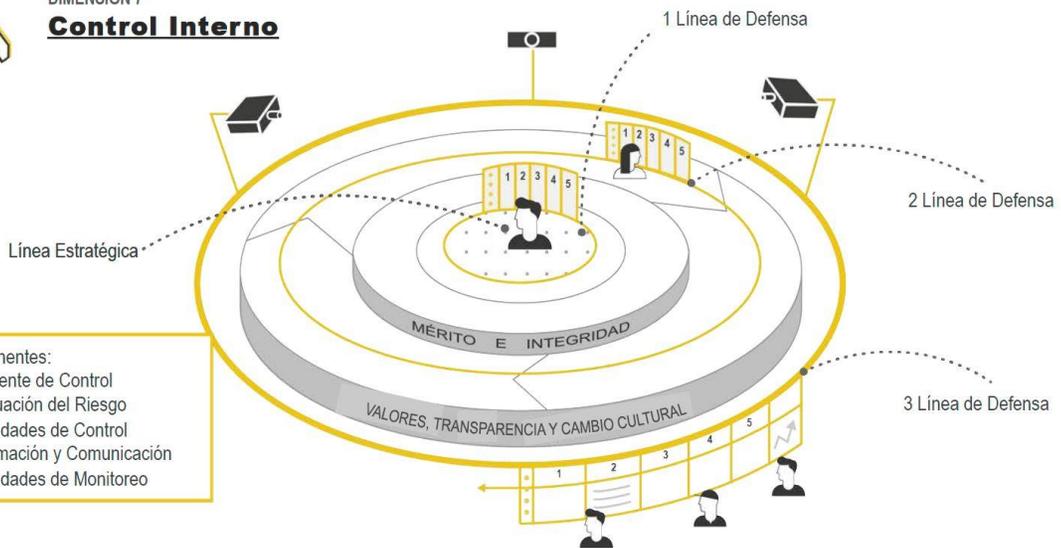
MIPG se entiende como un:

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:



DIMENSIÓN 7

Control Interno





MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:

OPERATIVIDAD DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA - RESPONSABLES

LÍNEA ESTRATÉGICA		
A cargo de la <u>Alta Dirección</u> y <u>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</u>		

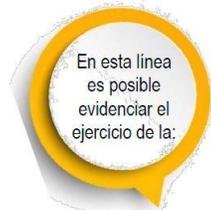
1ª. Línea de Defensa	2ª. Línea de Defensa	3ª. Línea de Defensa
<ul style="list-style-type: none"> Líderes de proceso y sus equipos (En general servidores públicos en todos los niveles de la organización). 	<ul style="list-style-type: none"> Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces



Autocontrol



Autoevaluación



Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno reporta el desarrollo de las siguientes actividades

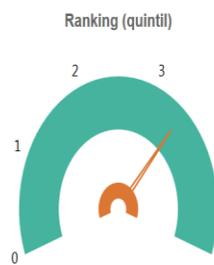
Resultados MECI vigencia 2019



I. Resultados generales



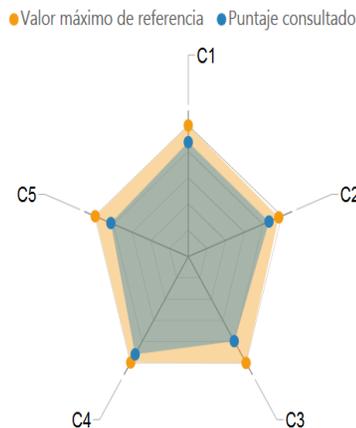
Nota: El promedio del sector sólo aparece para consultas por entidad de la Rama Ejecutiva, para las demás consultas por entidad el promedio del sector corresponde al promedio general.



Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.



II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Componente	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	84,2	96,6
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	83,5	93,6
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	76,9	96,7
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	88,9	96,3
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	80,0	96,2

Nota: Para los Concejos y Personerías de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE: Se auditó, a 30 SEP, el 60% de los procesos establecidos en el mapa de procesos, generando las respectivas recomendaciones en pro de la mejora continua de la Unidad.

INFORMES Y SEGUIMIENTOS:

Se generaron los siguientes Informes y seguimientos a diversos temas establecidos normativamente como son

1. Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 16 ENERO.
2. Informe de austeridad en el gasto - 31 enero Informe pormenorizado de control interno – 31 enero
3. Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias) – 31 ENERO
4. Seguimiento Mapas de riesgos (procesos y corrupción)
5. Control Interno Contable
6. Certificación Ekogui
7. SIRECI Informe anual consolidado (5 marzo)



8. Informe ejecutivo anual – MECI (12 marzo)
9. Mecanismos de participación ciudadana II sem 2019
10. Informe de software a la DNDA
11. Informe de austeridad del gasto.
12. El informe de seguimiento al proceso de planeación (#13), será emitido en el marco de la auditoría de evaluación independiente a los procesos de Pensamiento y direccionamiento estratégico y Gestión de programas y proyectos
13. Seguimiento al proceso de planeación (#13), emitido en el marco de la auditoría de evaluación independiente a los procesos de Pensamiento y direccionamiento estratégico y Gestión de programas y proyectos
14. Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
15. Seguimiento a la relación de acreencias a favor de la entidad, pendientes de pago.
16. Informe pormenorizado de control interno
17. Informe de austeridad del gasto público
18. Certificación Ekogui
19. Informe de mecanismos de participación ciudadana
20. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
21. Durante el mes de noviembre se emitieron los siguientes informes / seguimientos:
22. Seguimiento a cumplimiento de funciones del comité de conciliación
23. Seguimiento a decisión de acción de repetición
24. Seguimiento a la relación de acreencias a favor de la entidad, pendientes de pago
25. auditoría NTC 6047 Infraestructura

AUDITORÍA AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: Auditoría a la ejecución de \$8.946.226.418 correspondientes al 82% del total del presupuesto de inversión a través de los siguientes Proyectos de Inversión:

COOPERANTES	DESARROLLO	NEGOCIOS INCLUSIVOS	REINCORPORADOS	TOTAL	% PART.
ASOCIACION PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA	\$ 1.231.394.706	\$ 310.464.902		\$ 1.541.859.608	17%
ASOCIACION PRIMERAS DAMAS DE COLOMBIA - ASODAMAS	\$ 727.518.987	\$ 310.464.902		\$ 1.037.983.889	12%
FUNDACION CATATUMBO	\$ 987.983.889	\$ 50.000.000		\$ 1.037.983.889	12%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES	\$ 1.455.037.974	\$ 390.697.353		\$ 1.845.735.327	21%
CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 2.760.075.948	\$ 614.340.621	\$ 108.247.136	\$ 3.482.663.705	39%
TOTAL	\$ 7.162.011.504	\$ 1.675.967.778	\$ 108.247.136	\$ 8.946.226.418	100%

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL: se realizaron 8 actividades lideradas por la OCI las cuales se invitó de forma didáctica y lúdica a los funcionarios a aplicar los principios MECI (autocontrol, autorregulación y autogestión) en sus actividades diarias

1. INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la metodología existente “Guía para la Administración del Riesgo”, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo.

Gráfica No.1

Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.



El objetivo del proceso determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en su momento en la reunión de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los cuatro (4) puntos relacionados, obtuvimos los siguientes resultados:

**MAPA DE RIESGOS DE PROCESO Y DE CORRUPCIÓN**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			
RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS y MAPA DE RIESGOS POR PROCESO 2020			
PROCESOS	No. RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO	No. RIESGOS POR PROCESO	Líder Proceso
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	0	2	Director Nacional
Fomento de las Organizaciones Solidarias	1	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
Gestión de Programas y Proyectos	0	2	Director de Investigación y Planeación
Seguimiento y Medición	0	3	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
Gestión del Conocimiento	1	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Servicio al Ciudadano	2	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Comunicación y Prensa	0	3	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
Gestión Administrativa	3	5	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Documental	4	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión Contractual	4	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Jurídica	2	3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gestión Financiera	2	5	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Gestión Humana	3	2	Coordinador Grupo de Gestión Humana
Gestión Informática	1	5	Coordinador Grupo de Gestión Informática
Gestión del Mejoramiento	0	3	Director de Investigación y Planeación
Gestión del Control y la Evaluación	2	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN	25	49	Porcentaje participación riesgos de Corrupción
TOTAL, RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y RIESGOS DE PROCESO	74		Porcentaje participación riesgos de Proceso

La Unidad Administrativa identificó un total de setenta y cuatro (74) riesgos, de los cuales veinticinco (25) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y cuarenta y nueve (49) riesgos son riesgos de gestión de procesos. Lo que se traduce que el 33,78% de los riesgos, corresponden a riesgos de corrupción; y el 66,20% restante a riesgos de gestión de procesos.

De los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de Procesos de la UAEOS, en once (11) procesos, se identificaron veinticinco (25) riesgos de corrupción. En los dieciséis (16) procesos que conforman nuestro mapa de procesos, se identificaron cuarenta y nueve (49) riesgos de gestión de procesos.



En resumen, los riesgos de corrupción su probabilidad, impacto y el nivel de riesgo, son los siguientes:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 2020												
PROCESOS	RESUMEN RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO											
	RIESGO INHERENTE						RIESGO RESIDUAL					
	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.
Fomento de las Organizaciones Solidarias	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	1	Moderada		Improbable		Mayor	1	Moderada	
	Posible		Moderado		Alta	1	Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión del Conocimiento	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	1	Moderada		Improbable		Mayor		Moderada	1
	Posible		Moderado		Alta	1	Posible		Moderado	1	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Servicio al Ciudadano	Rara vez	2	Catastrófico		Baja		Rara vez	2	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	2	Improbable		Mayor		Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta		Posible		Moderado	2	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Administrativa	Rara vez	2	Catastrófico	2	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	2		
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable	1	Mayor	1	Moderada	
	Posible	1	Moderado	1	Alta		Posible		Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema	2	Probable				Extrema	2
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Documental	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	2	Moderada	2	Improbable		Mayor	2	Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta	2	Posible		Moderado	2	Alta	2
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Contractual	Rara vez	4	Catastrófico		Baja		Rara vez	4	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	4	Improbable		Mayor		Moderada	4
	Posible		Moderado	4	Alta		Posible		Moderado	4	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Jurídica	Rara vez	2	Catastrófico		Baja		Rara vez	2	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	2	Improbable		Mayor		Moderada	2
	Posible		Moderado	2	Alta		Posible		Moderado	2	Alta	
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					

Fuente: Diseño propio. Grupo de Planeación y Estadística



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS 2020												
PROCESOS	RESUMEN RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO											
	RIESGO INHERENTE						RIESGO RESIDUAL					
	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.	PROBABILIDAD	CANTID.	IMPACTO	CANTID.	ZONA DE RIESGO	CANTID.
Gestión Financiera	Rara vez	1	Catastrófico		Baja		Rara vez	1	Catastrófico			
	Improbable		Mayor	2	Moderada		Improbable		Mayor	2	Moderada	
	Posible	1	Moderado		Alta	1	Posible	1	Moderado		Alta	1
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema	1
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Humana	Rara vez	3	Catastrófico		Baja		Rara vez	3	Catastrófico			
	Improbable		Mayor		Moderada	1	Improbable		Mayor		Moderada	1
	Posible		Moderado	3	Alta	2	Posible		Moderado	3	Alta	2
	Probable				Extrema		Probable				Extrema	
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión Informática	Rara vez		Catastrófico	1	Baja		Rara vez	1	Catastrófico	1		
	Improbable		Mayor		Moderada		Improbable		Mayor		Moderada	
	Posible	1	Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta	
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema	1
	Casi seguro						Casi seguro					
Gestión del Control y la Evaluación	Rara vez	2	Catastrófico	1	Baja		Rara vez	2	Catastrófico	1		
	Improbable		Mayor	1	Moderada	1	Improbable		Mayor	1	Moderada	1
	Posible		Moderado		Alta		Posible		Moderado		Alta	
	Probable				Extrema	1	Probable				Extrema	1
	Casi seguro						Casi seguro					

Fuente: Diseño propio.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del riesgo.



Los resultados nos muestran que la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados es de “rara vez”, que se traduce que el evento o el hecho ocurre solo en circunstancias excepcionales (poco común o anormal que ocurra), lo que podemos concluir, es que el riesgo no se ha presentado durante los últimos cinco años. Este análisis de frecuencia se realizó con base en el histórico de ocurrencia de los riesgos identificados en la entidad.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre al evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

IMPACTO DEL RIESGO: Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- CATASTROFICO
- MAYOR
- MODERADO

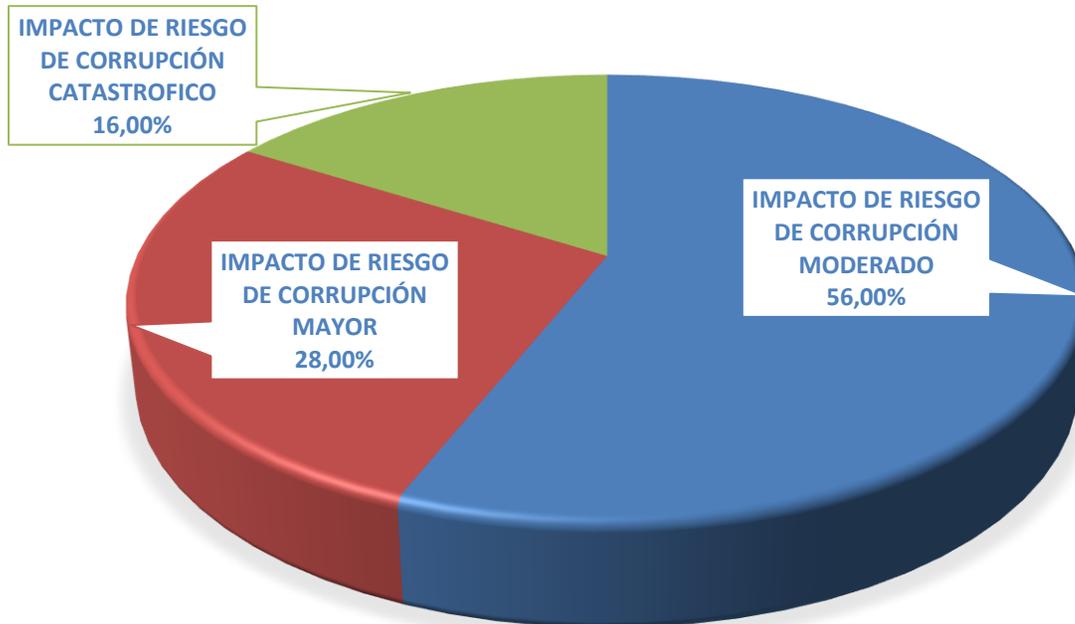
Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico.

IMPACTOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2020				
PROCESO	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	TOTAL
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1		1
Gestión del Conocimiento	1			1
Servicio al Ciudadano	2			2
Gestión Administrativa		1	2	3
Gestión Documental	2	2		4
Gestión Contractual	4			4
Gestión Jurídica	2			2
Gestión Financiera		2		2
Gestión Humana	3			3
Gestión Informática			1	1
Gestión del Control y la Evaluación		1	1	2
TOTAL	14	7	4	25

Fuente: Diseño propio.

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro siguiente página):

ANALISIS IMPACTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



En resumen, en materia de riesgos de corrupción el impacto moderado constituye un 56%; en el impacto mayor representa un 28% y un impacto Catastrófico representa un 16%

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice.

Para los niveles de riesgo de corrupción se resumen (ver siguiente página):

Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.



NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2.020

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción hay once (11) procesos en la Entidad que identificaron posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Informática, Gestión del Control y la Evaluación, presentan cinco (5) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo Extremo.

En ocho (8) procesos de gestión, presentan siete (07) riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Alto, siendo los siguientes:

Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Financiera, y Gestión Humana.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción en un nivel de riesgo Moderado son: Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Jurídica, Gestión Humana y Gestión del Control y la Evaluación.

ZONA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
PROCESO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
Fomento de las Organizaciones Solidarias		1	
Gestión del Conocimiento	1		
Servicio al Ciudadano	2		
Gestión Administrativa		1	2
Gestión Documental	2	2	
Gestión Contractual	4		
Gestión Jurídica	2		
Gestión Financiera		1	1
Gestión Humana	1	2	
Gestión Informática			1
Gestión del Control y la Evaluación	1		1
TOTAL	13	7	5

Figura: Zona de Riesgo

Respecto al primer seguimiento este se realizó con corte a 30 de abril de la actual vigencia; donde el jefe de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.



Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron creadas, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y funciones para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los once (11) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos.

Respecto al segundo seguimiento este se realizó con corte a 31 de agosto de la actual vigencia, donde el jefe de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada una de las causas que generan los riesgos identificados.

Verificando los procesos que presentaron el segundo seguimiento a los riesgos de corrupción estos presentaron sus respectivos informes de seguimiento a 31 de agosto de la presente vigencia.

Se realizó el tercer seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2020, donde el jefe de la Oficina de control Interno, adelanta revisión en que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción. Revisa el adecuado diseño y ejecución de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa. Igualmente, en desarrollo de la tercera línea de defensa, realiza los seguimientos y las recomendaciones para el fortalecimiento de los mismos, y revisar el perfil de riesgo inherente y residual para cada proceso consolidado, a su vez pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad o que su calificación del impacto o probabilidad del riesgo no es coherente con los resultados de las auditorías realizadas.



MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

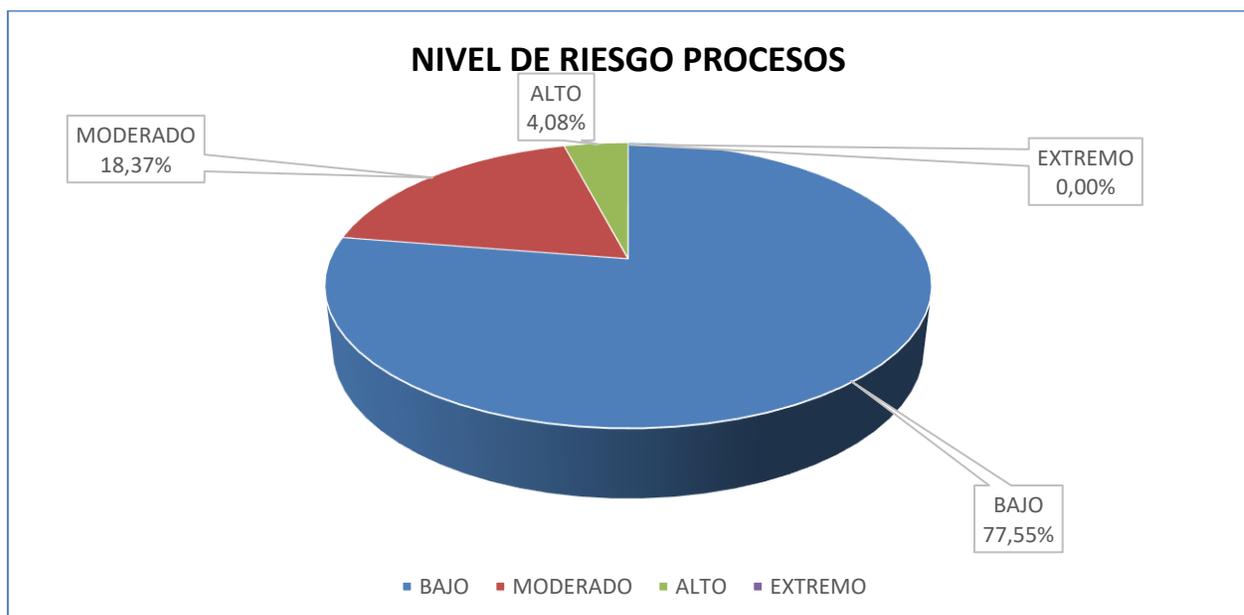
Para los dieciséis (16) procesos de la entidad se identificaron cincuenta y seis (56) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

PROCESOS	ZONA DE RIESGO			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2			
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	2	1		
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2			
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	1	2		
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	1		
SERVICIO AL CIUDADANO	3			
GESTIÓN HUMANA	2			
COMUNICACIÓN Y PRENSA	3			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	1	
GESTIÓN DOCUMENTAL	1			
GESTIÓN FINANCIERA	3	1	1	



PROCESOS	ZONA DE RIESGO			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	1		
GESTIÓN CONTRACTUAL	3			
GESTIÓN JURÍDICA	3			
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3			
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	2	1		
TOTAL, RIESGOS	38	9	2	0
TOTAL % RIESGOS	77,55%	18,37%	4,08%	0,00%

En resumen, los riesgos que se encuentran en zona de riesgos, Baja, Moderada, Alta y Extrema, los podemos ver en forma resumida, así:





En total se identificaron 49 riesgos de gestión de proceso, y de conformidad con la gestión de riesgos, los riesgos residuales, una vez se determinaron los controles, llegamos a concluir que un 77,55% los riesgos de proceso se encuentran en nivel de riesgo bajo que se traducen en treinta y ocho (38) riesgos; un 18,37% de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgos moderado, que suman nueve (9) riesgos; y un 4,08% de los riesgos se encuentran en un nivel de riesgos alto, que representan dos (2) riesgos; y en el nivel de riesgo extremo no se presenta riesgo alguno, lo cual se concluye que este es de un 0%. (Ver siguiente gráfico):

ZONA DE RIESGO				
BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
38	9	2	0	49
77,55%	18,37%	4,08%	0,00%	100,00%

A continuación, en el siguiente cuadro encontrará en resumen los controles diseñados en cada proceso para la mitigación de los riesgos identificados, que son del orden de ciento treinta y siete (137) controles, como también los reportes de seguimientos en la ejecución de controles.

RIESGOS PROCESO		
PROCESOS	No. DISEÑADOS PROCESO	1ER. Y 2DO. SEGUIMIENTO Y REPORTE EJECUCIÓN CONTROLES
Pensamiento y Direccionamiento Estratégico	11	11
Fomento de las Organizaciones Solidarias	9	9
Gestión de Programas y Proyectos	4	4
Gestión del Seguimiento y la Medición	6	6
Gestión del Conocimiento	4	4
Servicio al Ciudadano	5	5
Gestión Humana	7	7
Comunicación y Prensa	7	7
Gestión Administrativa	14	14
Gestión Documental	5	5
Gestión Financiera	16	16
Gestión Informática	24	24
Gestión Contractual	6	6
Gestión Jurídica	7	7
Gestión del mejoramiento	7	7
Gestión del Control y la Evaluación	5	5
TOTAL, RIESGOS	137	137



Podemos concluir referente a los controles diseñados para los procesos, se diseñaron 137 controles.

En general consultar el monitoreo y seguimiento realizado por la primera línea de defensa y consignado en la matriz de riesgos de proceso al igual que la información relacionada con el monitoreo y seguimiento llevado a cabo, tanto de riesgos de corrupción como de riesgos de proceso.

El 1er. seguimiento al mapa de riesgos de proceso se realizó con corte a 30 de junio. El cual se puede consultar en el archivo 1er. Seguimiento a Mapa de Riesgos de Proceso.

El 2do. Seguimiento al mapa de riesgos de procesos, fue realizado con corte a 31 de diciembre de 2020.

Se realizó ajuste a varios procesos en cuanto a riesgos de proceso, siendo los siguientes procesos:

- Gestión del Conocimiento
- Servicio al Ciudadano
- Gestión Humana
- Gestión Documental
- Gestión Informática
- Gestión de Mejoramiento

En el segundo semestre de la vigencia 2020, se presentaron daños a unos equipos de computo por sobre carga de energía; se realizaron ajustes al mapa de riesgos de Procesos, al Proceso de Gestión Informática. Tomando las medidas del caso como diseño de controles y ejecución de actividades de control.



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



PLANFES

Plan Nacional de Fomento a la
Economía Solidaria y Cooperativa Rural

 organizacionessolidarias

 orgsolidariasTV

 @orgsolidarias



El empleo
es de todos

UAEOS

www.orgsolidarias.gov.co



de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz

El PLANFES, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial a aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral; así mismo el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

4. Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de paz quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO

Campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos, que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

DE DÓNDE VIENE

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes -, surge como uno de los “Planes para la Reforma Rural Integral” para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumento para la integración y revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

CUÁL ES SU PROPÓSITO

Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

Criterios para el desarrollo del Planfes

1. El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. (*)



2. El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).
3. El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.
4. El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

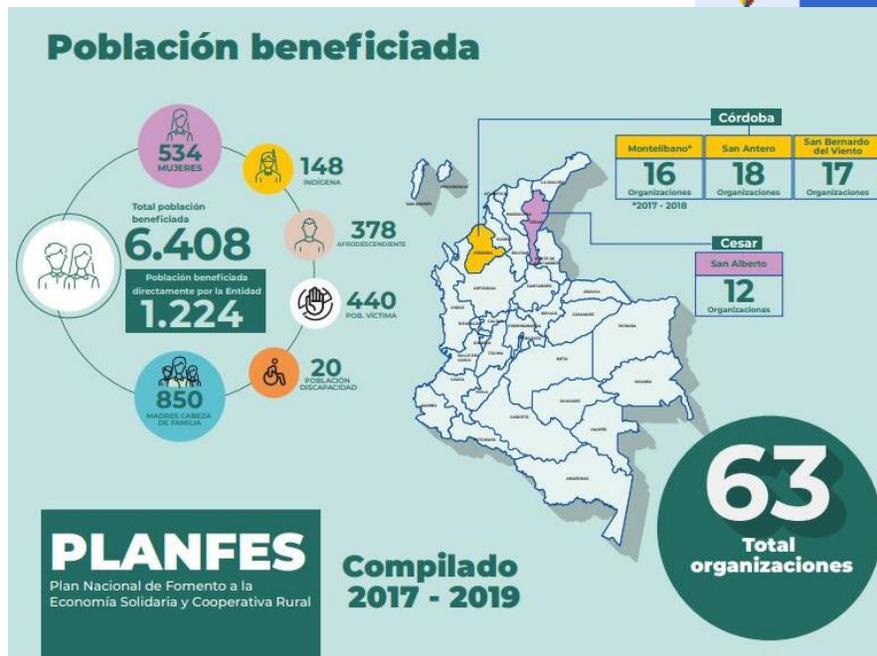
El Planfes está proyectado para 15 años y para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS elaboró cuatro (4) escenarios posibles de acción. A la fecha se viene implementando el escenario cuatro (4) que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la entidad

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)¹, el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

-En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero; reportando los siguientes resultados:

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.
- De las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos; su ubicación corresponde a: 16 organizaciones en Montelíbano, Córdoba, 18 organizaciones en San Antero, Córdoba, 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, Córdoba, 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.

¹ El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.



En la vigencia 2019 se fomentaron 65 organizaciones en 30 municipios PDET, a quienes se intervino con procesos de creación o fortalecimiento de las organizaciones solidarias. La gestión comprendió también la estrategia de generación de ingresos, la autonomía financiera, la capacitación en el modelo de economía solidaria y fortalecimiento democrático.

Durante la vigencia 2020:

Se viene ejecutando la fase cuatro (4), la cual corresponden al proceso de cierre, con una intervención de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a tres (3) de los cuatro (4) municipios intervenidos (San Bernardo del Viento, San Alberto y San Antero). El municipio de Montelíbano no logró ser intervenido en el año 2019 por inconvenientes de orden público, por lo que su estado actual de intervención en la vigencia 2020 se encuentra en fase tres (3),

Se implementa el Programa integral de Intervención en 189 organizaciones solidarias en municipios rurales y/ PDET . Programa que busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional

Se fomentaron 96 organizaciones en 35 municipios PDET. La Entidad implementa el Programa Integral de Intervención; asesora y brinda asistencia en el modelo de economía solidaria para contribuir al desarrollo socioeconómico, de generación de ingresos y de autonomía financiera de cada organización.

46 organizaciones solidarias fomentadas fueron lideradas por mujeres en municipios rurales y municipios PDET; 8 organizaciones fueron creadas y en 36 se adelantaron procesos de fortalecimiento



El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González, la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).

**PLANFES**Plan Nacional de Fomento a la
Economía Solidaria y Cooperativa Rural**Cierre técnico**
8 de septiembre de 2020

Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de PAZ, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), del cual se derivan los 11 iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS.

PRODUCTO	INDICADOR	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	2017	2031
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.73P Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	2017	2026
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.74P Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2026
Servicios de creación, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.14 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas	2017	2031
Servicios de Fortalecimiento, apoyo, y financiamiento de organizaciones solidarias	A.G.15 Porcentaje de Organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	A.88 Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	2017	2031
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	A.88P Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	2017	2026
Creación y/o fortalecimiento de organizaciones solidarias para que "provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo"	A.G.16 Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo.	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419 Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	2017	2031
Estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419P Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en Municipios PDET	2017	2031



Avances

	Indicador	2017*		2018*		2019*		2020**	
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada **	4	4	4	4	3	3	95	100
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	1	1	1	1	0	0	31	35
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	47	47	50	50	23	23	153	178
A.74 P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET **	10	10	16	16	0	0	70	94
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	18%	18%	0%	0%	0%	0%	14%	73%
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	11%	11%	14%	14%	14%	14%	14%	21%
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	11	11	0	0	0	0	14	11
A.73 P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	5	5	0	0	0	0	3	2

A continuación, se presentan los principales resultados de la implementación del PLANFES 2017 -2019

2017			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	12	2	10	1	1	2	10	2
CÓRDOBA	MONTELIBANO	15	5	10	1	1	2	1	14
	SAN ANTERO	15	2	13	0	1	1	14	1
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	16	2	14	0	2	2	16	0
Totales		58	11	47	2	5	7	41	17

2018			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	10	0	10	0	2	2	9	1
CÓRDOBA	MONTELIBANO	16	0	16	0	2	2	16	0
	SAN ANTERO	16	0	16	0	1	1	16	0
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	8	0	8	0	2	2	8	0
Totales		50	0	50	0	7	7	49	1



2019			Proceso		Organizaciones de Mujeres			Emprendimientos x Proyecto	
Departamento	Municipio	Emprendimientos solidarios dinamizados	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas	Organizaciones fortalecidas	Total	Desarrollo	Negocios Inclusivos
CESAR	SAN ALBERTO	8	0	8	0	1	1	8	0
CÓRDOBA	SAN ANTERO	8	0	8	0	1	1	8	0
	SAN BERNARDO DEL VIENTO	7	0	7	0	2	2	7	0
	Totales	23	0	23	0	4	4	23	0

Total, de emprendimientos	BENEFICIARIOS DIRECTOS	CARACTERIZACION DE LA POBLACION								
		INDIGENAS	AFROS	RAIZALES	PALENQUEROS	PROCESO REINTEGRACION	Victimas	LGBTI	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES
189	4123	340	1223	64	9	20	1748	7	227	20372140

Presupuesto Planfes

TIPO DE FOCALIZACIÓN	CATEGORIA DE FOCALIZACIÓN	2017*	2018*	2019*	2020**
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 2.064.970.334	\$ 1.632.621.689	\$ 1.073.135.627	***\$ 7.213.263.847
	1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI) PDET				\$ 3.029.885.267

*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

** Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UAEOS con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET. Pendiente actualización en Suifp

*** Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de estrategias de compras publicas



Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

2. Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común – Ecomún -.

Para esto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC-EP.

Esta oferta incluye el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.



La Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 miembros de las FARC durante el periodo 2017 a 2019

La UAEOS durante la vigencia 2018 formuló el proyecto Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

2.1 Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria:

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias durante las vigencias 2017 a 2019 ha impartido el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas



1. Constitución y/o Fortalecimiento de organizaciones de economía solidaria:

En la Unidad se realiza el fomento de organizaciones solidarias a través de mecanismos como los diagnósticos, la formación y la asistencia técnica para crear, fortalecer o desarrollar a las organizaciones; con la comunidad reincorporada,

En cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de organizaciones de economía solidaria en Colombia, en vigencia 2017 se apoyó la creación o dinamización de 40 emprendimientos asociativos solidarios, en vigencia 2019 se fomentaron 3 emprendimientos solidarios en los departamentos de Cesar y Cauca, Durante la vigencia 2021 se fortalecieron dos (2) organizaciones de ECOMUN en el departamento de Bolívar. Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS EN POBLACIÓN REINCORPORADA O REINSERTADA A NIVEL NACIONAL.**

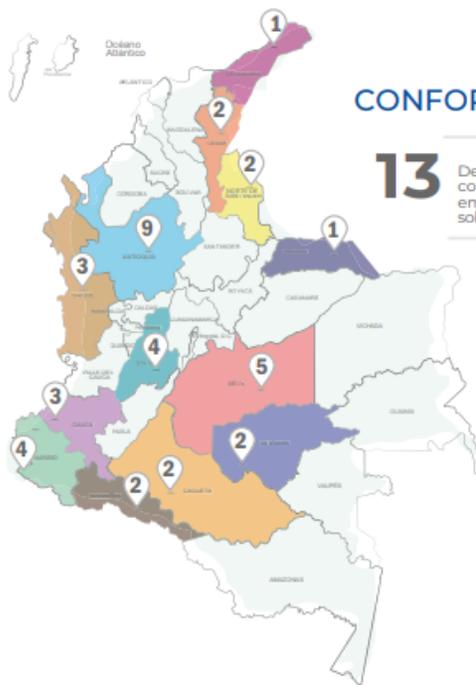


2017 EMPRESARIOS SOLIDARIOS

CONFORMADOS Y DINAMIZADOS

Reincorporación

CAUCA	2 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
NARIÑO	3 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
ANTIOQUIA	5 Organizaciones conformadas	4 Organizaciones dinamizadas
CHOCÓ	1 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
GUAVIARE	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
META	3 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
CAQUETA	1 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
TOLIMA	1 Organizaciones conformadas	3 Organizaciones dinamizadas
CESAR	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas
LA GUAJIRA	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
NORTE DE SANTANDER	0 Organizaciones conformadas	2 Organizaciones dinamizadas
ARAUCA	0 Organizaciones conformadas	1 Organizaciones dinamizadas
PUTUMAYO	2 Organizaciones conformadas	0 Organizaciones dinamizadas



13 Departamentos con emprendimientos solidarios

27 Municipios con emprendimientos solidarios

2.141

Personas beneficiadas

40 Emprendimientos solidarios conformados y dinamizados

33	Organizaciones registradas en cámara de comercio
6	Organizaciones en proceso de trámite
1	Organización en proceso de constitución

Reincorporación	2017	2019	2020
Presupuesto*	\$ 1.100**	\$ 150	\$ 108
Emprendimientos solidarios dinamizados	40	3	2

* Cifras en millones de pesos. ** Recursos de adición presupuestal gestionada ante el Congreso

Ver informes de rendición de cuentas construcción de paz <https://www.orgsolidarias.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/Informes-de-gesti%C3%B3n%2Cevaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADa/Informe-rendici%C3%B3n-de-cuentas-de-Paz>



La UAEOS y su labor frente al COVID -19

En aras de contribuir a sensibilizar a los colombianos, especialmente a los que componen el sector solidario, la Entidad se reunió con los principales líderes de gremios para proponer una estrategia de comunicaciones que permitiera trabajar conjuntamente aspectos como el auto-cuidado y el respeto a las normas proferidas por las autoridades.

Esta campaña, que finalizando el mes de abril de 2020 sigue vigente, continúa recibiendo un gran respaldo de las empresas solidarias, entidades del Estado y ciudadanía en general.



Organizaciones participantes

Ascoop; Anafe; Credicoop; Supersolidaria; Fecolfin; Confecoop Oriente; Unisangil; Resander; Fundación Catatumbo; Coogranada; La Equidad; Asocooph; Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Prosperando; Confecoop Valle; Conamutual; Cooperativa; Financiera de Antioquia; Cooperativa Multiactiva El Roble; Cooperativa Coodeco; Confecoop Antioquia; Confecomunal del Valle; Confecoop Boyacá; Asproleche; Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios del Municipio de Toca (COOMELAC); Confecoop Llanos; Agrosolidarias Boyacá; Confecoop Atlántico; Confecoop Bolívar; Cooperativa de Trabajo Asociado de Hato Corozal; Quindío Solidario; Confecoop Caldas; Coomelac; Coodeco; Confenagroc; Gestión Solidaria; SavITV; Coosalud; Fundación Cooperamos; Fundaconfie; Fundación Coofsam; Cincoop; Soy Perspectiva; Gestando.





Normatividad relacionada con el sector solidario en el marco del estado de excepción

RESUMEN DE DECRETOS LEGISLATIVOS Y RESOLUCIONES, EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y QUE APLICAN PARA EL SECTOR SOLIDARIO:

Decreto 398 del 13 de marzo de 2020.

Se toman medidas para la realización de reuniones no presenciales y a través del uso de las tecnologías de la información.

Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

Se establece como plazo hasta el 03 de julio de 2020, para a la renovación de matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES.

Decreto 438 del 19 de marzo de 2020

Se establece como plazo antes del 30 de junio de 2020, para el proceso de actualización en el régimen tributario especial.

Decreto 557 del 15 de abril de 2020.

Se establece como plazo hasta el 31 de agosto de 2020, para que las entidades asociativas y solidarias sin ánimo de lucro, les aplique una tarifa diferenciada para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios de los productos que hace referencia el Art. 1º del decreto legislativo 507 del 01 de abril de 2020 ante el INVIMA.

Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Se adopta el protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, aplica para cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado.

Normatividad interna de la UAEOS en el marco de la pandemia

Resolución 069 del 19 de marzo de 2020.

Se adopta en la UAEOS el trabajo en casa por medio del uso de TIC, como medida temporal, transitoria y extraordinaria para mitigar los riesgos de la contingencia generada por el COVID 19.

Resolución 100 del 06 de abril de 2020.

Se adoptan medidas con ocasión a lo dispuesto en el decreto 491 del 28 de marzo de 2020, en relación con la notificación de actos administrativos internos por vía electrónica, término para atender peticiones, suspensión de términos de actuaciones administrativas (Control interno disciplinario de la entidad), entre otras.

Circular externa N° 001 del 24 de marzo de 2020.

En la cual se establece que las entidades que la UAEOS acreditó y dio autorización mediante resolución y se encuentran vigentes para impartir educación presencial, podrán hacerlo a través del uso de las tecnologías de la información

Circular 004 del 27 de marzo de 2020.

Se establece el trámite de cuentas de cobro para pagos de contratistas y aportes a cooperantes en el periodo de contingencia por COVID-19.

Circular 005 del 22 de abril de 2020.

Se autoriza el uso de firma digital a través de los dispositivos token de la UAEOS.



Ejecución convenios en medio de la pandemia

Frente a la ejecución de los convenios en medio del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 417 de 2020, la Unidad ha puesto en marcha medidas que permitan continuar con su misionalidad y el trabajo con las comunidades intervenidas.

A través de una evaluación con cada organización se ha determinado el tipo de accesibilidad tecnológica y así incorporar las herramientas de comunicación virtual que se adapten a sus necesidades, tales como el uso de software de comunicación digital, aplicaciones de mensajería instantánea, correos electrónicos; y para los procesos de formación videos tutoriales, talleres, videoconferencias, lo que ha permitido continuar con el fortalecimiento a las organizaciones.

VIDEOS TUTORIALES

VIDEOS LLAMADAS

CONFERENCIAS MULTILLAMADA

PRESENTACIONES

CORREO ELECTRÓNICO

Opciones de TIC de los Operadores

El Fomento y la Promoción de las organizaciones del sector solidario se ha realizado a través de las distintas ayudas tecnológicas